



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

Sesión celebrada el jueves, 29 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas específicas para las personas con discapacidad durante el Plan de desescalada de la pandemia de COVID-19 y la reconstrucción del país.
(Núm. exp. 661/000409)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a implementar la lectura fácil para mejorar la accesibilidad cognitiva a las personas con discapacidad intelectual.
(Núm. exp. 661/000492)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a homologar las mascarillas con la boca visible con el fin de que cumplan las condiciones de protección, seguridad e higiene necesarias para evitar cualquier riesgo asociado a su uso.
(Núm. exp. 661/000527)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar una regulación para todo el territorio nacional que determine y clasifique los diferentes vehículos de movilidad personal existentes, prohíba su circulación por las aceras y acabe con el estacionamiento de manera indiscriminada en los espacios propios para viandantes.
(Núm. exp. 661/000554)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Si están ustedes preparados y preparadas, vamos a comenzar esta sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en la que vamos a debatir cuatro mociones. Antes de comenzar el debate se van a comprobar las asistencias. Y les recuerdo que la votación se celebrará al final del debate de las cuatro mociones. Como ustedes bien saben, a la hora de las votaciones alertaré de que se cierren las puertas para que no se sucedan entradas y salidas y se puedan realizar en orden.

Ruego al letrado que compruebe las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Quiero comentarles que la portavoz del Grupo Socialista ha solicitado que dejemos para el final la segunda moción, porque están trabajando ustedes en una transaccional.

¿Hay algún inconveniente por parte de algún portavoz? (*Denegaciones*).

De acuerdo. Entonces, la segunda moción se deja para el final.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE EL PLAN DE DESCALADA DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS.

(Núm. exp. 661/000409)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, pues, con la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas específicas para las personas con discapacidad durante el Plan de desescalada de la pandemia COVID-19 y la reconstrucción del país.

A esta moción se han presentado seis enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, y una del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la moción, por un tiempo de siete minutos.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Cuando redacté esta moción estábamos en estado de alarma y el Gobierno redactaba el Plan de desescalada. Se podría entender que esta moción está desfasada, pero, muy a mi pesar, volvemos a estar en una situación muy difícil, por lo que los puntos incluidos en esta propuesta siguen siendo muy necesarios. Es verdad que no estamos confinados, pero sí estamos en estado de alarma, y la pandemia sigue azotando con fuerza. Quiero mostrar el apoyo de nuestro grupo a todas las personas que están luchando contra este virus y, en especial, a los y las profesionales sanitarios que no han tenido tiempo de recuperarse y de nuevo lo están dando todo. Y quiero tener un recuerdo muy especial para todas las personas fallecidas en estos duros meses de pandemia.

Como decía, esta moción es actual. Las personas con discapacidad están viviendo la pandemia con especial preocupación. Muchas de ellas han tenido que dejar sus actividades y sus terapias, por lo que es necesario que las entidades que trabajan para ellas y ellos se vean apoyadas por todas las fuerzas políticas. La moción consta de siete puntos, y aunque es cierto que el Gobierno ya ha dado respuesta a muchos de ellos, me gustaría explicar cómo lo ha hecho e instar a que continúe haciéndolo. También me gustaría dejar claro que el marco competencial es en muchos casos de las autonomías y en nuestro grupo siempre hemos dicho que respetamos el marco competencial, pero también es verdad que en estos momentos es necesaria esa unión en algunos aspectos y, sobre todo, acuerdos para poder continuar con todo el proceso de ayudas al sector de la discapacidad.

El primer punto se refiere a mantener el apoyo a las entidades sociales y empresas del tercer sector que permitan continuar con su actividad. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha lanzado varias convocatorias, entre ellas, las que van a cargo del IRPF, dirigidas tanto al sostenimiento económico-financiero y su estructura como al desarrollo de programas específicos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 3

En el segundo punto se propone que, en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se recomienda a las comunidades autónomas el refuerzo del apoyo a las entidades sociales y de los conciertos que tienen firmados con las entidades y empresas del tercer sector que trabajan con personas con discapacidad. Varias entidades se han quejado de que durante la pandemia se han bloqueado conciertos y subvenciones por parte de algunas comunidades, y eso no puede ser. Ahora más que nunca se deben mantener los conciertos para que las entidades y empresas puedan continuar con su actividad.

El tercer punto consiste en mejorar el formato de la información que se difunde para que se ajuste a los requisitos exigidos por las entidades sociales para una mejor comprensión de todas las personas con discapacidad. Al principio de la pandemia, las comparecencias, tanto del ministro Illa como del señor Simón, no contaban con intérprete de signos. Eso se ha corregido, y además se ha editado una guía para explicar las medidas y cómo actuar ante el virus. Pedimos que estos formatos accesibles se mantengan y que toda esa información llegue a todas las personas.

El cuarto punto plantea priorizar la vuelta a los colegios del alumnado con necesidades especiales, permitiendo la conciliación de la vida laboral y familiar. Como he dicho antes, esa es una competencia propia de las comunidades autónomas, pero el Ministerio de Educación llevó a cabo un plan conjunto para poder volver a las aulas, y tenemos que reconocer que el sector educativo está siendo un ejemplo de comportamiento. Había mucho miedo, y se está demostrando que si se cumplen las normas, el virus se queda fuera. Es verdad que la educación, como he dicho antes, es competencia de las comunidades, pero también es verdad que no todas han reforzado las plantillas educativas, y por ese motivo debemos aprobar este punto. Se tiene que incrementar el número de profesionales de apoyo al alumnado con necesidades especiales. Ellos y ellas lo han pasado muy mal y necesitan refuerzos y apoyos. Repito que por eso es necesario apoyar este punto.

En el quinto punto se insta a impulsar medidas específicas de detección y atención a mujeres y niñas con discapacidad que puedan estar sufriendo cualquier tipo de maltrato. Este punto es muy importante, y me gustaría destacar que en el Ministerio de Igualdad se han puesto en marcha campañas de sensibilización social contra la violencia machista, que, además, son accesibles. Se están llevando a cabo dos estudios: Mujer, discapacidad y violencia de género y La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual, lo que permitirá mejorar el conocimiento de la situación que viven las mujeres con discapacidad y tomar decisiones encaminadas a la lucha contra esta lacra social. Se ha publicado también una guía de actuación para mujeres que estuvieran sufriendo violencia de género y se ha difundido un documento denominado Orientaciones prácticas de denuncia de la violencia de género sobre mujeres y niñas con discapacidad en la situación de emergencia por el coronavirus. Estas acciones van encaminadas a evitar la violencia de género. Estoy convencida de que este punto, dada su importancia, será apoyado.

El sexto punto propone desarrollar nuevos planes de empleo para los colectivos de personas con discapacidad. En el Ministerio de Trabajo y Economía Social se han puesto en marcha programas específicos para la inserción laboral que sirven para promover el acceso al mercado ordinario de trabajo, lo que facilita la adquisición de experiencia laboral, y se fomenta mantener el puesto de trabajo, existiendo empleo protegido para personas con discapacidad. Se está dando apoyo a los centros especiales de empleo y también bonificaciones, tanto a la contratación indefinida como a la temporal, y el programa Empleo con apoyo permite a las personas con discapacidad el desarrollo de su tarea mediante el acompañamiento y la orientación individual.

Y el último punto insta a reforzar los planes de formación específicos para personas con discapacidad. También es algo propio de las comunidades autónomas, que tienen la competencia en planes de formación, pero desde aquí queremos instarles a que aumenten las acciones que permitan a las personas con discapacidad formarse y poder optar a un puesto de trabajo.

He intentado explicar lo que se está haciendo. Aun así, solicito el voto afirmativo de los grupos para esta moción, porque queremos instar al Gobierno a mantener las acciones expuestas y que se mejoren algunos aspectos de estas, y a las comunidades, a que refuercen y mejoren tanto las plantillas educativas como los planes de formación. Como he dicho al principio, seguimos viviendo una situación muy complicada y debemos apoyar más que nunca a las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de defensa de las enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 4

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Quiero que mis primeras palabras sean de recuerdo por los fallecidos en esta pandemia que estamos sufriendo y trasladar el apoyo de nuestro grupo y todo el ánimo a las personas que ahora están enfermas y a todos sus familiares y amigos.

Lógicamente, es imposible votar en contra de la moción que nos presenta el PSOE, pero hay bastantes puntos de mejora, y por eso hemos presentado tres enmiendas que paso a relatar y de las que hemos estado ya hablando. Una primera, de adición, que en su primer punto plantea tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad —consideramos que no habrá ningún problema en que en que se añada—, y en el segundo, promover la investigación y el desarrollo de dispositivos y tecnologías que permitan facilitar la vida a las personas con diferentes capacidades; y promover la disponibilidad y el uso de las nuevas tecnologías y las comunicaciones de apoyo a las personas con discapacidad. Dada la revolución tecnológica que estamos viviendo, consideramos que las nuevas tecnologías pueden ayudar, y estoy seguro de que ayudarán, a las personas con diferentes capacidades a desarrollar o a mejorar su vida, así como a las familias que las atienden y cuidan.

Hay otras dos enmiendas. Una, de adición, que entendemos que mejora el punto 4 de la moción que presenta el PSOE, en el que se indica: Priorizar la vuelta a los colegios al alumnado con necesidades especiales... Nosotros pedimos garantizar la existencia, calidad y gratuitad de los centros de educación especial en cualquiera de los centros sostenidos con fondos públicos como garantes de la libertad de elección. Creemos firmemente en la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos. Y también creemos firmemente que los padres son los que mejor conocen a sus hijos e hijas con discapacidad y que son los padres los que deben tener la libertad de elección del centro al que lleven a sus hijos.

La última enmienda propone la modificación del punto 5 para impulsar medidas específicas de detección y atención a personas con discapacidad que puedan estar sufriendo cualquier tipo de maltrato. La moción hace mención solamente a mujeres y niñas, y entendemos que todos somos personas y que los niños no deberían tener ningún tipo de discriminación, que los niños maltratados deberían recibir la misma atención que puedan tener las niñas. Repito que todos somos personas y todos debemos ser tratados por igual.

Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, por un tiempo de tres minutos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo ha considerado presentar dos enmiendas de adición, básicamente, por entender que lo que propone el Grupo Socialista inicialmente pinta muy bien, pero sin presupuesto y sin *cash* las autonomías están muy limitadas en sus deberes. Por ello, en la primera se propone la adición de un punto con el siguiente texto: Desarrollar nuevos planes de empleo para los colectivos de personas con discapacidad en el ámbito de empresas privadas. Entendemos que una gran tarea por hacer es que las personas con diferentes discapacidades, que tienen capacidades muy buenas en otros sentidos, se puedan incluir y deban ser incluidos en las empresas privadas para fortalecerlas y también para que estén en contacto con el resto de personas, vecinos y compañeros de trabajo.

En cuanto a la segunda enmienda, aunque nosotros no llevamos los ítems y los tiempos del Gobierno, como ya se han presentado los Presupuestos Generales del Estado se ha quedado desfasada en dos días. Entendemos que las partidas que nos ha ido detallando la portavoz en los diferentes puntos de la moción están bien, pero falta la referencia a un presupuesto. Por tanto, añadimos que este se debe acordar previamente con el Consejo Territorial de Servicios Sociales, traspasando dotaciones a las comunidades autónomas para la gestión de los puntos 6, 7 y 8 de la moción.

Como los presupuestos ya han sido presentados, pero no son los definitivos, estamos seguros de que el Grupo Socialista tendrá a bien aceptar nuestras dos enmiendas, aunque podamos suprimir: en los próximos presupuestos generales. Es necesario que las comunidades sigan con su trabajo, que pueden estar veladas o no por otras entidades, pero hay bastantes ONG, por ejemplo, el Cermi, que está trabajando con todas ellas, la ONCE, u otros grupos con bastante conocimiento del territorio y de las necesidades de cada zona, que deberían contar con presupuesto.

Entendemos que muchos puntos necesitan un presupuesto, y como en la moción inicial del Grupo Socialista no figura ningún coste, queremos manifestar que muchas de esas políticas tienen un coste,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 5

cuestan dinero, por lo que se tendría que acordar cómo se distribuye y cuál es la totalidad, porque a fecha de hoy desconozco el importe destinado en los Presupuestos Generales del Estado para esas políticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Señorías, las personas con discapacidad acumulan necesidades intensas de atención con apoyos a partir —ya lo ha dicho la portavoz del grupo proponente— de la situación generada por la COVID-19, y estos han de ser prestados de forma coherente. En el proceso de desescalada los servicios de apoyo a personas con discapacidad y sus familias —lo reitero: sus familias— tienen que estar enfocados a recuperar la vida cotidiana de las personas con discapacidad minimizando el riesgo a la COVID-19, con tres tipos de medidas que proponemos en nuestra enmienda: medidas sanitarias, medidas de protección y medidas de apoyo centradas en cada persona y en cada familia. Siempre, señorías, desde la escucha centrada en cada persona y familia y en la toma de decisiones de cada persona y cada tipo de discapacidad, y siempre teniendo en cuenta la diversificación de escenarios asistenciales que ya se producen en las comunidades autónomas y también la diversidad de personas. Hablamos de personas con grandes necesidades de apoyo, personas con problemas de conducta, familias con dificultades de conciliación laboral, familias con sobrecarga en los cuidados, familias que requieren apoyos en la atención temprana, familias que requieren apoyos de refuerzo escolar o familias con personas —no hay que olvidarlo— con discapacidad mayores de 45 años.

El objeto de nuestra enmienda es precisamente complementar algunas de las propuestas planteadas por el grupo proponente, el Grupo Socialista, para que eso se haga realidad y que las personas con discapacidad tengan realmente un paraguas social en la situación actual de la COVID-19.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para indicar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos proponentes por sus enmiendas porque, efectivamente, las aportaciones son muy positivas en algunos aspectos.

En cuanto al Grupo Popular, vamos a aceptar la primera enmienda, que en su primer punto propone tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad, y en el segundo, promover la investigación y el desarrollo de dispositivos y tecnologías.

Pero no podemos estar de acuerdo con las otras dos enmiendas que ha presentado. Nos referimos a la violencia o el maltrato de mujeres y niñas porque, desgraciadamente, existe un informe que indica que durante la pandemia más del 80 % de las mujeres y niñas con discapacidad ha sufrido más violencia machista. Por lo tanto, entendemos que se tienen que llevar a cabo políticas y, como he dicho antes, el Ministerio de Igualdad está reforzando todos esos aspectos. Está claro que nosotros estamos en contra de cualquier maltrato y, por supuesto, los niños con discapacidad tampoco tienen que sufrirlo, pero en este caso nuestro punto es específico para mujeres y niñas.

En relación con la enmienda que propone garantizar la educación especial, hay que decir, para empezar, que ya está garantizada. Parece que el Partido Popular tiene miedo a que desaparezca la educación especial, pero el Gobierno ya ha dicho que eso no va a ocurrir. Nuestro planteamiento a nivel de educación es la educación inclusiva; tenemos que ir encaminados hacia ella, y para eso son necesarios mayores refuerzos, mayores plantillas. Por tanto, entendemos perfectamente que existan centros de educación especial, pero el Partido Popular tiene que entender también que nuestra idea es llevar a cabo esa educación inclusiva, porque está demostrado que los niños y niñas con y sin discapacidad cuando están en un mismo centro adquieren una mayor concienciación con respecto a la igualdad de las personas. Así pues, nosotros tenemos que seguir trabajando en ese aspecto.

En relación con las enmiendas de Esquerra Republicana-EH Bildu, vamos a aceptar la primera. En cuanto a la segunda, le pedimos, para que podamos hacer una adición y no sea una transaccional, que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 6

retire la expresión: en los próximos presupuestos, porque, efectivamente, los presupuestos ya se han presentado. Además, el Ministerio de Trabajo ha dicho que va a haber unas partidas especiales para planes de empleo y para formación, pero también va a haber una disposición de 13 000 millones de euros para las comunidades autónomas con el fin de que puedan llevar a cabo diferentes acciones. Por tanto, está claro que la intención del Gobierno es precisamente mejorar todos los tramos; y, desde luego, la formación y el trabajo son claves en la situación que estamos viviendo.

La señora PRESIDENTA: Señora portavoz, vaya finalizando.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Sí, presidenta.

Y en relación con la enmienda de Ciudadanos, me sabe muy mal, porque, sinceramente, tiene puntos muy positivos, pero al ser una enmienda de sustitución deberíamos hacer una transaccional, y ahora no estoy en situación de poder llevar a cabo una transaccional con los puntos que usted presenta. Le insto a que presente esta enmienda como moción, y puede estar convencido de que llegaremos a muchos puntos de acuerdo porque son muy positivos y enriquecen la nuestra. Pero repito que en este momento no lo puedo considerar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora portavoz.

A continuación, pasamos al turno de portavoces, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra su portavoz.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. Como se ha dicho, el COVID-19 ha creado una crisis sin precedentes en todo el mundo para las personas que lo habitan, y de manera específica lo han padecido las personas con algún tipo de discapacidad. Por eso, Unión del Pueblo Navarro, desde el respeto a las competencias de las comunidades autónomas, considera que se requiere una respuesta ambiciosa y un incremento de apoyo y de compromiso político a fin de que las personas con discapacidad puedan acceder a servicios esenciales para superar la actual crisis sanitaria, incluidos los servicios inmediatos de protección social y de la salud, todo ello, sin olvidar posibilitar en todos los sentidos el objetivo principal, que es la inclusión en la sociedad. Una respuesta a la COVID-19 y una recuperación posterior inclusivas de la discapacidad serán más beneficiosas para la sociedad en su conjunto y darán lugar a un sistema mucho más inclusivo, accesible y ágil, capaz de responder a situaciones complejas, de llegar primero a los más vulnerables y de allanar el camino hacia un futuro mejor para toda la sociedad.

Como manifestamos también en la comparecencia del vicepresidente responsable de políticas sociales para exponer las líneas generales de su ministerio en relación con la discapacidad, para garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás se requiere un enfoque basado en el reconocimiento de los derechos humanos. Tanto la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como la propia Agenda 2030 colocan a las personas con discapacidad en el centro de todos nuestros esfuerzos. Así debiera ser, ¿pero realmente lo estamos haciendo? Sinceramente, creemos que no. La mejor manera de abordar su inclusión es mediante la incorporación de la discapacidad en todos los planes y actividades. Y esa incorporación se debe complementar con medidas específicas, algunas de las cuales vienen recogidas en la moción del Grupo Socialista y en algunas enmiendas de los grupos.

Nos preocupa considerablemente el peligro de exclusión de las personas con discapacidad por culpa o a consecuencia de esta pandemia. En este sentido, el IX Informe anual sobre el riesgo de la pobreza y exclusión de la Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada detalla que el 17,7 % de las personas con discapacidad no recibe ningún tipo de ingreso, el 16,9 % no puede comprar medicamentos y el 8,5 % vive en una vivienda precaria, situación que, como se ha comentado aquí, se acentúa más en el caso de las mujeres, ya que casi tres de cada cuatro personas con discapacidad bajo el umbral de pobreza extrema son mujeres. En Navarra esta situación incluso ha aumentado, concretamente en el caso de las personas con discapacidad al borde de la exclusión. Desde nuestro punto de vista, estos datos son preocupantes, por lo que se necesita una respuesta rápida y eficaz para paliar esta situación con medidas urgentes, y una de ellas —lo dijimos también en la comparecencia del vicepresidente— es el cumplimiento por parte del Gobierno de España de la financiación precisa de la Ley de dependencia.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 7

El señor CATALÁN HIGUERAS: Acabo ya.

Aquí ya se ha dicho antes que la financiación es fundamental, y con eso otro de los objetivos: la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra su portavoz.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Es obvio que cuando vimos la moción, presentada el 24 de junio, entendimos, como ha dicho la proponente, que estaba superada por la realidad. Y es que muchas veces en esta Cámara se habla de la pandemia como algo que parece que ha pasado, pero estamos en la segunda ola y continuamos teniendo muchísimos problemas. Es cierto que a nivel de todas las gobernanzas se han tomado medidas, unas más efectivas que otras, y que estas tienen que estar en constante revisión. En un primer momento entendimos —por eso no presentamos enmiendas— que esta moción era un *totum revolutum* de aquellos problemas que la COVID evidenciaba, problemas que ya existían pero que con la pandemia se han puesto más de manifiesto. Y también es cierto que políticamente esto se enmarcaba en un momento donde había un mando único, donde todavía no hablábamos de cogobernanza. Precisamente hoy mismo en el Congreso, mientras estamos aquí, se está hablando de un estado de alarma que, aunque nuestro grupo cree insuficiente, ha evolucionado en el sentido de dar también alguna herramienta a las comunidades autónomas. Por tanto, estamos en otro momento político del que había cuando se presentó esta moción.

Nos ha tranquilizado que la proponente hablara de las competencias autonómicas y del respeto a ellas, aunque en la moción no se hace ninguna mención concreta a ello.

En cuanto al punto primero de la moción, relativo al tercer sector, nosotros hemos reclamado siempre que el reparto del 0,7 % del IRPF para fines sociales llegue a todas las entidades sociales, a las entidades del tercer sector, también a la Taula del Tercer Sector de Catalunya.

Respecto de tomar decisiones en el marco del Consejo Territorial para que, como ella decía, se cumplan esos conciertos o pactos, nosotros también reclamamos que los pactos se cumplan en lo relativo a la financiación que tiene que haber para la atención a la dependencia.

En el tercer punto ustedes hablan de mejorar el formato de la información. Nosotros siempre lo hemos apoyado. En nuestra comunidad autónoma, y entendemos que en otras, se está trabajando en ello, y no seremos los que digamos que no, porque hay abundar en este tema, porque hay mucho trabajo por hacer y ese trabajo no se está haciendo bien. Como he dicho, son muchas las cosas, y podríamos tener un debate amplio de cada una de ellas, porque algunas no se abordan de la misma manera o no tienen el mismo grado de madurez en un sitio o en otro. Nosotros siempre hemos sido partidarios de coordinar, con el respeto a las competencias, y de poner el listón en la parte alta, o sea, ver dónde funciona algo para que luego se pueda implementar en otros sitios, y no homogeneizar, hacer todos lo mismo, sino hacer las cosas lo mejor posible, detectar, como digo, aquello que funciona y aplicarlo en todas partes.

En cuanto a la igualdad, en Cataluña...

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo se está acabando.

La señora RIVERO SEGALÀS: Como se me termina el tiempo, no voy a concretar cada uno de los puntos. Es cierto que nos suponía dudas el tema competencial, pero también lo es que las personas con discapacidad y su entorno están sufriendo especialmente esta pandemia, y no vamos a decir que no a cualquier iniciativa que pueda servir para aportar algo de luz y alguna solución o para ponernos de acuerdo en mejorar su vida.

Con todo, nos vamos a abstener en esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya En Comú Podem), tiene la palabra su portavoz.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 8

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero manifestar nuestro acuerdo con la moción. Desde luego, nos parece que en líneas generales todas son medidas razonables y positivas. Como ha dicho la interviniente anterior, son bastante diversas y cada una de ellas podría dar lugar a un debate completo; en cualquier caso, en líneas generales consideramos que es importante apoyar esta serie de medidas. Y esperamos, evidentemente, que no se queden simplemente en una moción, sino que se traduzcan en medidas concretas, teniendo en cuenta sobre todo que el grupo proponente es el principal integrante del Gobierno de coalición. En ese sentido, no me ha quedado especialmente claro si al final van a llegar ustedes a una transaccional con el Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu o no, pero consideramos importante la enmienda que habla de partidas presupuestarias específicas, y aunque estemos en mitad de ese debate presupuestario o vaya a comenzar después de la presentación del borrador de presupuestos, creemos que es bueno manifestar la voluntad de esta Cámara y el acuerdo de traducir en partidas específicas cuestiones que pueden recabar un amplio consenso en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Siento no haber llegado a un acuerdo. La aportación que nuestro grupo parlamentario quería hacer era precisamente complementar algunas de las medidas que ustedes defendían en su moción, porque reitero que las personas con discapacidad necesitan medidas específicas para abordar los riesgos a que se enfrentan ya en la segunda ola de la COVID-19. Y quiero poner el acento en que es muy importante involucrar a las personas con discapacidad en la respuesta a la COVID y adaptar esos planes a las necesidades específicas de cada una de ellas, con cuatro ejes fundamentales. Y todo ello, mediante la coordinación con las comunidades autónomas, como también hemos indicado en varios puntos de nuestra enmienda, porque me parece que ya hay hechas transferencias a las comunidades autónomas que todos conocemos.

Creemos importante ofrecer la información sobre la COVID en formatos accesibles —después vamos a tener oportunidad de hablar de accesibilidad—, tomar esas decisiones basadas en las evaluaciones individualizadas con cada persona con discapacidad, proporcionar recursos para seguir aprendiendo cómo garantizar respuestas a la COVID y, en definitiva, sensibilizar al conjunto de los ciudadanos, a la ciudadanía, sobre el impacto de la pandemia en las personas con discapacidad, que es parte del mandato que tenemos en esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Porque, señorías, las personas con discapacidad acumulan necesidades intensas de atención, de apoyos, a partir de una situación generada por la pandemia cuyas consecuencias siguen viviendo. La atención a las personas con discapacidad en esta crisis tiene que hacerse mediante respuestas interconectadas, no promoviendo unas respuestas sí y otras respuestas no; respuestas que se dirijan fundamentalmente a la autonomía personal y a la vida independiente de las personas con discapacidad y que aseguren la libre decisión de estas y la configuración de apoyos. Todas estas prestaciones, servicios y apoyos deben plantearse desde claves de accesibilidad y flexibilidad, no con rigidez, y con revisión periódica, y también teniendo en cuenta la diversificación de los escenarios asistenciales en cada una de las comunidades autónomas.

En esta situación de pandemia es fundamental garantizar el desarrollo de un sistema inclusivo y en clave de plena igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en el que la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad sea la guía de nuestro ordenamiento legislativo, jurídico, social y asistencial —repite: legislativo, jurídico, social y asistencial— para las personas con discapacidad, sin olvidar el fundamento de esa convención que este país se ha dado, que sería la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas, hombres, mujeres y niñas y niños con discapacidad, de nuestro país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que hablar de desescalada en los momentos en que nos encontramos es, cuando menos, irónico. Esta moción, presentada en junio, quizá tenía un sentido en lo que hace referencia a su título; en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 9

cualquier caso, y precisamente porque nos encontramos en el pico o la meseta de una nueva ola, es más oportuna que nunca en cuanto al objetivo: tomar medidas específicas para las personas con discapacidad para paliar en lo posible los efectos que la pandemia está teniendo sobre estas personas. Estamos, por tanto, de acuerdo en que nos encontramos en una situación excepcional, con graves consecuencias sanitarias, sociales, laborales y económicas para la gran mayoría de las personas y con mayor incidencia para las personas con discapacidad por constituir un colectivo donde es más fácil sufrir vulnerabilidad ante las dificultades adicionales que se le presentan cada día.

El 23 de junio el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta moción con la intención de que en el Plan de reconstrucción también hubiera una consideración extraordinaria para las personas con discapacidad. El 3 de julio se hizo público el dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, donde el apartado de políticas sociales y sistemas de cuidados no fue aprobado en el Congreso. Este apartado recogía en el punto 16 las medidas propuestas para mejorar la situación de las personas con discapacidad, siempre con la premisa de no dejar a nadie atrás. Esas medidas, que no voy a leer, se circunscribían principalmente al cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal o a la supresión de barreras arquitectónicas, por ejemplo. No parecían unas medidas demasiado ambiciosas, la verdad, y en la moción que estamos debatiendo nos proponen otras que, por las fechas en las que nos encontramos, podríamos decir que —al menos algunas— están fuera de tiempo. Muchas de ellas deberían estar ya en marcha, pero probablemente no hayan comenzado porque no son competencia del Gobierno, sino de las comunidades autónomas. Así, incluyen propuestas como la de priorizar la vuelta al colegio del alumnado con necesidades especiales, competencia autonómica; nuevos planes de empleo para personas con discapacidad, competencia autonómica; planes de formación específicos, competencia autonómica; etcétera. Pero, estando completamente de acuerdo con que es necesaria una atención extraordinaria para las personas con discapacidad, que están sufriendo la pandemia de una manera más acusada, pensamos que eso no puede ser una excusa para la recentralización, como venimos defendiendo desde marzo.

Nos alegramos de que se hayan referido en la exposición de motivos —al menos aquí, de manera verbal— al respeto a las competencias autonómicas, pero nos gustaría que eso quedara reflejado en la moción para evitar votar en contra. Lo que sí nos urge, porque en las comunidades autónomas —al menos en la mía— llevamos trabajando en esas áreas desde que se inició la pandemia, siempre en el ejercicio de nuestras competencias, es recuperar la financiación de la Ley de dependencia, que se recortó en el 2012. Esa financiación no deja de disminuir, por lo que las comunidades autónomas asumen la parte que no aporta el Estado y además abordan el cien por cien de los servicios que, aun estando en la ley, todavía no presta ni financia el Estado. Reclamamos, una vez más, volver al nivel acordado en el Plan de choque para el impulso del Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, que se presentó en la Comisión Delegada de Servicios Sociales, porque una mayor financiación redundaría en un mejor servicio a las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu.

El señor RUFÀ GRÀCIA: En principio nos queremos autoenmendar en lo posible, ya que, como ya se han presentado los presupuestos, es un poco ilógico que eso figure aquí, pero al cabo de pocos minutos de que se registrara la enmienda nos enteramos por la prensa que había unos nuevos presupuestos encima de la mesa. Por lo tanto, eliminaríamos la expresión: en los próximos Presupuestos Generales para 2021.

Agradecemos la aceptación de la primera enmienda, de adición, y la de adición de este último punto, porque tenemos claro cuáles son nuestras competencias, cuáles son las competencias de la Generalitat de Catalunya y de otros territorios, como el del País Valencià y el de les Illes. Y vamos más allá. Por eso, necesitamos la aportación suficiente del Estado a los diferentes gobiernos autonómicos para que destinen a los servicios sociales, en este caso a las políticas de discapacidad, una aportación necesaria y complementaria para intentar suplir toda la crisis que ha venido promovida por la COVID-19. No sé si eso lo puede modificar el letrado, pero en principio nuestra idea es esta.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, por una cuestión de organización de la comisión, para no establecer un precedente, y después de haberlo hablado con el letrado, si no tienen inconveniente los grupos, pueden presentar una transaccional quitando esa frase; y como tenemos tiempo hasta el final para la votación, no creo que sea difícil que ustedes recaben el apoyo de cinco grupos, si es solo eso. Porque, en cuanto a enmendar una enmienda, hoy podemos hacer una excepción porque parece un detallito o una cosa que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 10

no tenga mucha importancia, pero puede sentar un precedente para el funcionamiento de la comisión en el futuro.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, presenten la transaccional para luego poder votarla, eliminando esa frase; y, si no, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tendrá que decidir si la admite o no la admite. En sus manos lo dejo. Entiendan todos que lo hago también por el buen funcionamiento de la comisión; porque si hacemos una excepción hoy y no cumplimos con el Reglamento, de aquí en adelante podemos tener problemas de funcionamiento. Sé que es un detalle que no tiene mucha importancia y que está totalmente justificado, pero creo que las cosas, si las hacemos con corrección, mucho mejor. Tienen tiempo de aquí al final de la comisión, y ya nos irán contando. ¿De acuerdo?

Puede continuar, senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Yo creo que sí. Intentaremos recogerlo y, en todo caso, acabaríamos comentándolo con la portavoz.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta. Se agradece que se hagan las cosas bien.

En primer lugar, quiero agradecer a la portavoz del Grupo Socialista que admite los dos puntos de nuestra enmienda, que consideramos que mejoran el texto. Está pendiente ver cómo queda el texto final, pero si no hay ninguna cosa rara, votaremos a favor.

Nos da pena que no se incluyan las otras dos, y que se excluya a los niños en este caso y el garantizar la existencia de los centros educativos. Usted dice que está garantizada, pero, por esa regla de tres, por ejemplo, el punto primero de su moción, que insta a mantener el apoyo a las entidades sociales, que entiendo que va a seguir, también se podría eliminar. Pero, como he dicho, agradezco la inclusión de esa enmienda.

Para concluir, quiero resaltar dos puntos. El primero es la importancia de trabajar por la plena integración de las personas con discapacidad, en lo que creo que todos estamos de acuerdo en esta comisión. Para ello, invitamos al Gobierno a formar y a informar para que la discapacidad se entienda como una parte de las personas, evitando prejuicios y calificaciones, y resaltando especialmente que esa educación e información se dé a los niños en edad escolar. Al final esos niños y jóvenes serán los responsables de la sociedad del mañana, y creemos que tienen que tener esa educación en valores, esa educación en el respeto y la tolerancia hacia las personas con discapacidad.

Y como segundo punto, que ha incluido la portavoz socialista en su moción, quiero resaltar nuevamente la importancia de las nuevas tecnologías y de la innovación para facilitar la vida de las personas con diferentes capacidades y también facilitar la vida a sus familiares. Les invitamos a avanzar en ese camino, y creemos que es totalmente necesaria la unión de todas las administraciones públicas, de todas las asociaciones, de la sociedad civil y de las empresas de tecnología. Creo que todos ellos, juntos y unidos, deben trabajar por esa innovación, por esos nuevos productos, por esas nuevas soluciones que faciliten la vida de las personas con discapacidad.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por último, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Como tenemos tiempo, haremos una transaccional, e incluso en la transaccional intentaré incluir el tema que he comentado de viva voz y que quedará reflejado en el *Diario de Sesiones*. Efectivamente, si algo ha hecho siempre nuestro grupo es defender las competencias de las comunidades autónomas; de hecho, ahora estamos en un proceso de cogerberanza dada la situación que estamos viviendo, y entendemos que es lo que se tiene que hacer porque para eso en este país tenemos un sistema de comunidades autónomas y de autonomías. Por tanto, como digo, lo incluiremos en el texto. Y para que todo quede claro haremos una transaccional.

Respecto al portavoz de Ciudadanos, reitero que me sabe realmente mal no haber podido llegar a un acuerdo más preciso sobre su enmienda, pero, dado que, efectivamente, estamos viviendo un momento complicado, con todo el estado de alarma y demás, necesitaba más tiempo y nos es imposible. En cualquier

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 11

caso, le insto a que la presente como moción, porque vamos a llegar a acuerdos importantes. Si hay algo que está claro es que siempre, pero ahora más que nunca, las personas con discapacidad y sus familias deben tener todo el apoyo de las administraciones públicas, de las entidades sociales y, desde luego, de esta Cámara y de la Cámara del Congreso. Porque lo que sí sabemos es que cualquier persona, cualquiera de nosotros en un momento determinado puede ser una persona con discapacidad, por lo tanto, debemos trabajar para todos y para todas, independientemente de que hoy no la tengamos pero mañana podamos tenerla. Además, la mejora de la vida de las personas con discapacidad es la mejora de la vida de la sociedad. No podemos entender una sociedad que deje de lado a una parte importante de personas que a día de hoy necesitan de unos requerimientos y apoyos que también son muy importantes.

Por otro lado, los centros especiales de educación están realmente garantizados, incluso sabiendo que nuestra idea y nuestra política es más de los centros inclusivos. Pero eso es algo que existirá y que estará ahí.

Para finalizar, quiero agradecer el apoyo de los grupos. Como tenemos tiempo hasta la hora de la votación, repito que presentaremos la transaccional. Y de nuevo digo que creo que esta comisión tiene que dar ejemplo de que trabajar por y para las personas con discapacidad y sus familias es el objetivo principal en el Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LAQUE SE INSTA AL GOBIERNO A HOMOLOGAR LAS MASCARILLAS CON LABOCA VISIBLE CON EL FIN DE QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS PARA EVITAR CUALQUIER RIESGO ASOCIADO A SU USO.

(Núm. exp. 661/000527)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a homologar las mascarillas con la boca visible con el fin de que se cumplan las condiciones de protección, seguridad e higiene necesarias para evitar cualquier riesgo asociado a su uso.

A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, dos del propio Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para defender la moción, con la incorporación de las enmiendas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de siete minutos.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La moción que trae el Grupo Popular para su debate hoy en comisión hace referencia a uno de los nuevos hábitos a los que todavía nos estamos acostumbrando, como son las mascarillas. La llegada de la COVID-19 ha traído consigo, entre muchas cosas, su uso obligatorio, y la situación epidemiológica actual hace pensar que vamos a seguir necesitándola durante un tiempo todavía incierto.

Recientemente, el pasado 17 de septiembre, el Ministerio de Trabajo y Economía Social estableció las distintas modalidades de mascarillas existentes, diferenciando entre las mascarillas de protección respiratoria, las quirúrgicas, las de uso dual y las higiénicas. Por su parte, el Ministerio de Consumo presentó la guía que antes se ha mencionado, titulada ¿Qué mascarilla necesito según mi situación?, y clasificaba cuatro situaciones distintas: persona sana, persona enferma, persona en contacto con el virus, y niños y niñas menores de doce años. Otros ministerios, como el de Sanidad y el de Industria, Comercio y Turismo, han establecido recientemente recomendaciones sobre cómo protegernos y qué protocolos conviene seguir para la fabricación y el control en este caso de las mascarillas opacas.

Llegados a este punto, parece que, ahora sí, las mascarillas se han convertido por fin en una cuestión de interés para el Gobierno, algo que consideramos que no ha sido así siempre. Solo hace falta echar la vista atrás unos meses para recordar las intervenciones del ministro de Sanidad o del director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, diciendo cosas como que no tenían ningún sentido, que se desaconsejaba ir con mascarillas por la calle o que si estabas sano no las usases. No fue hasta semanas después del confinamiento cuando el Gobierno empezó a referirse a las mascarillas como aconsejables, y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 12

ha habido que esperar hasta mayo para escuchar a Fernando Simón hablar de una recomendación fuerte al respecto, como paso previo a marcar su obligatoriedad a todos los efectos.

Hoy día ya no hay discusión sobre que las mascarillas son uno de los pilares básicos para defendernos de la COVID-19, ya que implican a todas luces protección. Pero, estando todos de acuerdo en este punto, debemos compartir también que esta protección no es incompatible con que las mascarillas estén produciendo a su vez incomunicación. Y me gustaría centrarme en este punto.

Todas las consideraciones de las que ahora estamos hablando sobre las modalidades de mascarillas o para quiénes están destinadas no dan respuesta a las necesidades de un colectivo que en España representa a más de un millón de personas. Se trata de las personas con problemas auditivos, para quienes las mascarillas opacas son una importante barrera de comunicación ya que aíslan y dificultan el entendimiento. Actualmente, las personas con discapacidad auditiva han visto mermadas sus posibilidades de comunicación y han visto truncada la posibilidad de llevar a cabo actividades que antes les eran cotidianas y que ahora son prácticamente imposibles de realizar sin ayuda.

Se puede concluir que, con independencia de si se hace uso de la lengua de signos o de ayudas técnicas, como implantes o audífonos, las personas sordas, todas, se fijan en los gestos faciales y de la boca. Pero no son solo las personas con discapacidad auditiva las que hacen esto. Más allá de ese millón de personas que tienen reconocida dicha discapacidad, existen otras muchas que se sirven del lenguaje gestual en su día a día; ejemplo de ello son las personas que atienden presencialmente al público, o quienes necesitan o se guían por la expresión y las emociones en el rostro, como son las personas mayores, con Alzheimer, con espectro autista, discapacidad intelectual u otras patologías, y en general cualquier persona que se apoye en la lectura de labios para comprender mejor lo que se dice. En resumen, son muchos los colectivos que necesitan superar la barrera comunicativa que se está creando con las mascarillas opacas, de ahí el motivo de esta moción que hoy vamos a debatir. La cuestión es que en nuestro país la obligatoriedad de llevar mascarillas en lugares públicos está marcada desde el Gobierno de la nación, que en los meses de mayo y de julio publicó en el *BOE* unas aclaraciones sobre la normativa de las mascarillas, si bien no se tuvieron en cuenta las mascarillas con ventana. Por ello, a fecha de hoy no hay normativa para dichas mascarillas.

Las mascarillas comunicativas, que se denominan también mascarillas con ventana, tienen como única novedad que presentan un espacio central transparente a modo de ventana y que está compuesto de acetato, lo que permite visualizar la expresión de los labios entre los interlocutores. Con esta particularidad, las mascarillas comunicativas no entran en la clasificación que antes les he enumerado, promovida en el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Si se les hace la prueba de protección bacteriológica y de respirabilidad, que son las pruebas que se hacen al resto de mascarillas del mercado, se comprueba que la mascarilla comunicativa no cumple con la exigencia de registrar una presión diferencial inferior a 60, ya que la parte transparente, la de acetato, no transpira en absoluto y no supera, por tanto, dicha prueba. En cualquier caso, es importante constatar que con las mascarillas comunicativas se puede respirar perfectamente, no hay ningún tipo de peligro sanitario y protege al usuario y a su interlocutor. Podría parecer que modificando la parte transparente se solucionaría el problema, sin embargo, el tamaño y la forma de la ventana no es algo casual. Las mascarillas están diseñadas respetando el equilibrio entre la visión necesaria para poder leer la expresión labiofacial y la reducción al mínimo posible de la superficie actualmente no transpirable.

En este sentido, el vacío legal existente en España con las mascarillas comunicativas no debería deberse a cuestiones relacionadas con la parte transparente, ya que en otros países esa parte de la mascarilla es incluso de mayor tamaño y, sin embargo, sí están reguladas en su conjunto. Y son incluso de mayor tamaño, porque las lenguas germánicas, las anglosajonas o las eslavas necesitan mayor visión facial al ser más guturales y complejas al leer los labios. No parece, pues, que el tamaño y la composición de la parte transparente haya supuesto un problema de regulación en otros países como, por ejemplo, Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Japón o Uruguay.

En Gran Bretaña, el departamento de salud y asistencia social ha repartido 250 000 mascarillas comunicativas a la primera línea de atención del sistema nacional de salud. En Francia, son 100 000 las comprometidas por el Gobierno galo. Fuera de Europa, en Estados Unidos, las mascarillas comunicativas son un producto normalizado ya desde hace cinco años, al igual que sucede en Japón o en Uruguay, donde se ha impulsado una ley de uso de las mascarillas comunicativas en los servicios esenciales. Volviendo a España, las mascarillas opacas pueden ser autocertificadas por el fabricante, si estas superan los análisis efectuados en algunos de los laboratorios autorizados, de manera que quede certificado que cumplen con la norma UNE 0065. Sucede, sin embargo, que estos mismos laboratorios autorizados ya no realizan

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 13

más pruebas a las mascarillas comunicativas porque, al tener una parte de acetato o plástico, ya dan por comprobado que no va a pasar la prueba de respirabilidad. De ahí que se considere necesario crear una normativa o ampliar la existente para que, en cualquier caso, se adapte al nuevo producto. No se podrá optar a una futura certificación de las mascarillas comunicativas mientras no exista normativa específica para el plástico. La solución no es, como pretenden algunos, sustituir la parte de plástico con un par de mascarillas de tela, ya que no son totalmente transparentes, igual que tampoco es solución la utilización de viseras faciales transparentes, ya que tienen zonas abiertas y no evitan el contagio, que es la máxima prioridad ahora mismo. El objetivo es que las mascarillas con ventana, que son un producto de reciente utilización en España...

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya finalizando su intervención

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: ..., cuenten con normativa adaptada a su realidad y a las características que le son propias e indispensables.

Voy terminando, señora presidenta.

Por ello, el Grupo Popular trae a esta Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad la propuesta de instar al Gobierno de la nación a adaptar la normativa existente, con el fin de que se cumplan las condiciones de protección, seguridad, respirabilidad, filtrado e higiene necesarias para evitar cualquier riesgo asociado a su uso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender su enmienda, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Compartiendo al cien por cien esta moción, el texto y la explicación, nuestro grupo abundaría aún más: la comunicación en sí necesita de esa expresión corporal y de la gestual de nuestro rostro para entender bien en todas las ocasiones lo que nos quieren decir. Lógicamente, en el caso de las personas que tienen una discapacidad auditiva, de las personas mayores, de aquellas que están de cara al público, de los niños o personas autistas, en general, de los docentes en los colegios y en los centros académicos, siempre sería necesario que nos pudieran ver bien la cara.

Vemos que el Grupo Popular se ha autoenmendado porque inicialmente instaba al Gobierno a la homologación. Pues bien, el Gobierno no homóloga, no puede hacerlo, y ahora piden cambiar la normativa. Como bien dice en la explicación la senadora del Grupo Popular, tiene que ser garantista, garantista de la higiene, de que cumpla con su función y que además se pueda ver, pero esos materiales no son transpirables, y ahora mismo el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha encontrado una fibra, las nanofibras, que están microperforadas y que permiten el uso de estas mascarillas, que tendrían que pasar las certificaciones pertinentes. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda para que el Gobierno dé apoyo a estas iniciativas y a estas investigaciones y, además, realice campañas informativas para informar sobre el uso de estas mascarillas y que sean conocidas por toda la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para defender su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Estando de acuerdo con la presentación de la moción del grupo proponente, nosotros queremos hacer una propuesta sobre este tipo de mascarillas transparentes, complementar la moción con la bajada al 4 % del tipo de IVA aplicable a las mascarillas higiénicas transparentes, en tanto sean de uso obligatorio durante la crisis sanitaria de la COVID-19, y así lo recoge nuestra enmienda. Esto es algo que en nuestro entorno también se ha tomado en consideración, hay países que incluso lo han superreducido al cero por ciento, y nos parece bien porque, al final, estas mascarillas se convierten en un instrumento esencial y fundamental en esta crisis sanitaria para las relaciones de la población en general y también para las personas con discapacidad, en este caso, las personas sordas.

Muchas gracias presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de defensa de su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, muy buenos días de nuevo. Es evidente que las mascarillas, junto con otros productos sanitarios, se han convertido en una necesidad para hacer frente a esta situación que estamos padeciendo a consecuencia de la pandemia por coronavirus. Además, no tenemos que olvidar, ya se ha dicho anteriormente, que las autoridades públicas han establecido su obligatoriedad desde hace unos meses una vez que salimos de nuestros hogares, y que, además —y lo hemos podido comprobar—, pierden sus propiedades de filtración, motivo por el que son empleadas, una vez transcurridos determinados períodos de tiempo, lo que conlleva que tengan que ser repuestas. Esto está suponiendo un gran esfuerzo para las familias, que se ven en la necesidad de adquirir este tipo de productos sanitarios. Como han denunciado también diferentes organizaciones de usuarios y de consumidores, las familias, por ejemplo, con cuatro miembros tienen que hacer frente a un gasto mensual aproximado de 170 euros. Imagínense si este gasto lo tienen que hacer aquellas familias socioeconómicamente más vulnerables, más sensibles de nuestra sociedad, si tienen que elegir entre comer y cubrir sus necesidades básicas o tener que reponer periódicamente estas mascarillas.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido que en estos momentos el Gobierno, que sigue obligando a su uso, aplique a través del IVA los porcentajes más elevados, el 21 %, incluso mayor en aquellos casos en que se hace un recargo de equivalencia. La excusa que se pone, la normativa europea, pero parece ser que en otros países de la Unión Europea no tienen estos impedimentos y estas limitaciones, incluso se pone en duda que esto sea así y que no haya una moratoria mientras dure la pandemia para poder reducirse este IVA y no ser sancionados los países que así lo llevan a cabo. Por lo tanto, nos sorprende que en otros países de la Unión Europea se pueda hacer y tengan un IVA reducido, como puede ser el caso de Francia, con un 5,5 %, o de Portugal, con un 6 %, o incluso en algunos se haya eliminado durante la pandemia. La realidad, señorías, es que pasan los meses, las mascarillas que primero se consideraron no recomendables, ahora son obligatorias, y el IVA que se aplica y que las encarece es como el de un producto de lujo y, desde nuestro punto de vista, esto no puede ni debe ser así.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para indicar si acepta o rechaza las enmiendas, la senadora del Grupo Parlamentario Popular.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidenta.

Me gustaría comenzar este turno confirmando lo adelantado por la senadora Fernández, que nuestro grupo ha incorporado dos nuevas enmiendas con el objetivo de mejorar y recoger de manera actualizada las demandas del sector. Voy a resumir dichas enmiendas y las propuestas por varios grupos, como Ciudadanos, Unión del Pueblo Navarro y el Grupo Socialista, y, en primer lugar, gracias a todos ellos por las propuestas trasladadas.

En la primera enmienda que hemos incorporado instamos al Gobierno a que adopte o valide de manera urgente una norma de estandarización, no su homologación. El objetivo es que próximamente se pueda comercializar un modelo que cumpla con todos los requisitos de protección, seguridad e higiene necesarios para evitar cualquier riesgo asociado a su uso. En esta misma línea va uno de los puntos de la enmienda de modificación propuesta por el Grupo Socialista, que habla del diseño y la certificación en la que está trabajando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como de dar apoyo a iniciativas empresariales que están surgiendo en torno a la fabricación y comercialización de las mascarillas. Al Grupo Popular nos parecen bien cuantas iniciativas impliquen avanzar para dar respuesta a las necesidades del sector, a las actuales y a las futuras. Hago esta puntualización porque actualmente se aboga por el uso de las nanofibras que, si bien es cierto alargan la durabilidad de las mascarillas y son traspirables, no solucionan al cien por cien la necesidad de transparencia, que es la demanda del sector. En cualquier caso, apoyamos que el personal técnico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas esté trabajando en ello.

Siguiendo con la enmienda del Grupo Socialista, diré que la otra propuesta aboga por realizar campañas informativas para ampliar la utilización de mascarillas comunicativas, una vez que se obtengan las certificaciones oportunas. Nos parece bien, aunque siempre priorizando que la urgencia y el foco deben centrarse en la necesidad de establecer las pautas necesarias para la certificación de dichas mascarillas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 15

Creemos que para campañas informativas ya está siendo efectiva la impulsada por la Federación de Implantados Cocleares, que ha duplicado sus cifras de 10 000 mascarillas a 20 000, pero consideramos que es válido que se pueda acompañar de la Administración pública para que su difusión llegue a más sitios.

Ya para finalizar, nuestro grupo ha incorporado una nueva enmienda que insta al Gobierno a modificar el artículo 91 de la Ley 37/1992, con el fin de incluir esas mascarillas en el listado de bienes a los que se les aplica el tipo superreducido del 4 %. Seguro que compartimos la idea de que las mascarillas en sus distintas variantes se han convertido en artículos básicos, imprescindibles y obligatorios, y cualquiera de estos tres motivos justifica la bajada del IVA que se le aplica actualmente; es más, como ya ha mencionado algún otro grupo, es algo que ya sucede en otros países de Europa, donde del 21 % se ha pasado al 4 %.

En este sentido, y ya termino, quiero agradecer las enmiendas de adición presentadas por el Grupo Ciudadanos y por Unión del Pueblo Navarro, ya que van muy en la línea del sentir de este Grupo Popular, por lo que son aceptadas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Disculpe, señora Landín, no nos ha quedado muy claro si acepta o no algunas enmiendas. Si no le importa, díganos cuáles son las que acepta y las que rechaza.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Aceptamos todas.

La señora PRESIDENTA: ¿Todas? ¿Las de todos los grupos?

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Todas, las de todos los grupos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias.

La señora PRESIDENTA: En el turno de portavoces, en orden de menor a mayor y por tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha dicho ya —es una realidad, una obviedad— que el uso de las mascarillas homologadas, que son opacas, es en este momento una barrera infranqueable, especialmente para las personas sordas, ya que impide la lectura de labios, algo tan fundamental para su comunicación, y además disminuye considerablemente el lenguaje de signos.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción, para que las mascarillas con ventana transparente sean una realidad. Igual que comentábamos anteriormente con el tema del IVA, España no se puede quedar atrás en su utilización y su distribución, y es evidente que este Gobierno está yendo por detrás de estos colectivos que las están demandando, como han venido denunciando en los medios de comunicación, a la hora, por ejemplo, de realizar gestiones con las administraciones públicas o empresas privadas o incluso para acceder a los recursos y servicios que se les prestan. Por lo tanto, consideramos que se tiene que dar un paso decisivo, vamos ya con retraso, es necesario su uso en las administraciones públicas, en los colegios, en los espacios laborales, en los centros sanitarios, en definitiva, allí donde estén presentes personas que tienen limitadas sus condiciones auditivas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir que nuestro grupo va a apoyar la iniciativa porque estamos de acuerdo. Lo ha expuesto muy bien la senadora proponente y coincidimos en que se homologuen las mascarillas con boca visible, ya se ha explicado el efecto que supone la mascarilla opaca en colectivos que tienen limitadas sus capacidades, y también con la reducción del IVA al 4 %, de hecho, nuestro grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 16

desde el momento en que fue obligatorio el uso de la mascarilla propuso iniciativas en el mismo sentido. Por tanto, vamos a apoyar la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su portavoz.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÓN: Gracias, señora presidenta.

Nos parece una moción necesaria, lo ha explicado muy bien la portavoz del Grupo Popular. Marcos Lechet, un joven con discapacidad auditiva, inició una campaña que consiguió reunir más de 70 000 firmas, solicitando la homologación de mascarillas transparentes que permitan la lectura labial, de hecho, se reunió con el ministro de Sanidad el día 3 de septiembre. Casi dos meses después, y a pesar de que el vicepresidente aquí en esta misma comisión dijo que estaban trabajando en ello, este problema sigue sin resolverse, y nos parece que es urgente teniendo en cuenta cómo avanza la pandemia y cuál es la situación que están viviendo las personas con discapacidad auditiva.

Las mascarillas han sido un gran obstáculo para las personas con discapacidad auditiva, ya que para comunicarse es imprescindible la lectura de labios o ver la cara, la expresión facial de la persona con la que se están comunicando. No obstante, es verdad que no se puede homologar cualquier mascarilla, estas tienen que cumplir una serie de normas que garanticen la seguridad, la protección y la higiene. Se ha mencionado aquí también esa investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que está trabajando en el diseño de las mascarillas homologadas, semitransparentes y con microfibra, que es verdad que no serían transparentes como el cristal, pero sí lo suficiente como para que se aprecie el movimiento de la boca. Por lo tanto, nos parece interesante que se siga investigando, sobre todo ahora que el contagio por aerosoles parece algo bastante poco cuestionable. Es fundamental que las mascarillas que se homologuen tengan en cuenta este aspecto y protejan precisamente de este tipo de contagio.

Por último, con respecto a la enmienda añadida sobre bajar al 4 % el IVA, tal y como han explicado varios grupos, mostramos nuestro acuerdo, aunque nos gustaría señalar que en nuestro grupo pensamos que, igual que se ha fijado un precio máximo para las mascarillas quirúrgicas, sería adecuado que este tipo de mascarillas visibles, en la medida en que se homologuen, también tengan un precio máximo fijado por el Gobierno que garantice su accesibilidad y que sean asequibles para todo el mundo, independientemente del poder adquisitivo de cada persona. Votaremos a favor de la moción.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al grupo proponente que nos haya traído esta moción, y las personas sordas también agradecerán que esto se regule. Ha quedado claro, meridianamente claro, que la COVID-19 está limitando la comunicación de las personas sordas; la han visto muy mermada porque no pueden apoyarse ni en los labios ni en gestos faciales, y esto afecta también a su vida cotidiana.

También ha quedado claro que es necesario homologar las mascarillas higiénicas transparentes y facilitar su accesibilidad financiera, digámoslo así, a través de la reducción del IVA a un tipo superreducido para que estas mascarillas, que son ya parte de nuestra vida cotidiana, al menos mientras dure la crisis sanitaria, puedan estar presentes en la vida de todos los ciudadanos. Por lo tanto, nos parece fundamental homologar. Señorías, esto es muy útil para las personas con discapacidad, y para eso sirve esta Cámara, para instar al Gobierno a que esa homologación sea lo más rápida posible y estas personas puedan tener una comunicación accesible.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Según la Organización Mundial de la Salud, más del 5 % de la población mundial tiene algún problema de audición; leer los labios de una persona y ver las expresiones faciales es vital para aquellas personas que necesitan la comunicación visual, como la lectura de labios o el lenguaje de signos. Pero no solo este

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 17

colectivo necesita poder ver los gestos y expresiones faciales para una mejor comunicación, el entorno educativo, el sanitario, el hospitalario, personas con discapacidad intelectual, personas mayores necesitan ver el rostro de la persona que les habla para mejorar su comprensión y no sentirse en muchos casos totalmente aisladas. Por lo tanto, es una necesidad para la sociedad en general, y deberíamos contar con mascarillas que sean seguras, sencillas y a un precio asequible para todas las personas.

Como ya se ha dicho, en España no existe ninguna mascarilla homologada, pese a que existen diferentes iniciativas empresariales a la espera de homologación. En Estados Unidos, la FDA americana ya ha homologado un par de modelos, y en Europa, por ejemplo, en Francia, tienen una homologada y pronto homologarán otras dos, según su Gobierno. En España, como he dicho, hay varios modelos a la espera de homologación. Sabemos que no es un procedimiento sencillo, por lo que urge todavía más trabajar con los organismos correspondientes para conseguir una homologación o al menos una estandarización que garantice la seguridad de estas mascarillas.

En cuanto a la fiscalidad, el *Lehendakari*, ya en la reunión de presidentes y presidentas autonómicas de mayo, trasladó valorar la exención del IVA de las mascarillas higiénicas y quirúrgicas para las personas que recurren al copago farmacéutico y la ampliación de la fecha del artículo 8 del Real Decreto Ley 20/2020, de 21 de abril, que recoge la aplicación del tipo cero por ciento del IVA a las entregas de bienes necesarios para combatir los efectos de la COVID-19. Estamos de acuerdo en que, siendo como es un artículo de uso obligatorio, se considere un artículo de primera necesidad y se le aplique un tipo superreducido de IVA. Votaremos, por tanto, a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

Señorías, la llegada de la COVID nos ha hecho cambiar los hábitos. La obligatoriedad de usar mascarillas ha conllevado un grave problema para las personas con discapacidad auditiva. Evidentemente, no todo el mundo puede comunicarse con el lenguaje de signos, pero ellos sí pueden leer los labios y las expresiones faciales. Actualmente se tropiezan con la mascarilla, que impide que estos movimientos y expresiones se puedan ver. Por ejemplo, ir a hacer la compra, ir al médico, a la farmacia o a tomar algo en una terraza, se ha vuelto imposible para estas personas sordas, al aumentar la barrera de comunicación y el uso de las mascarillas. Es más, para aquellos que no tienen pérdida total de audición, la distancia de seguridad indispensable para evitar el contagio del virus también resulta ser una barrera.

Evidentemente, las mascarillas transparentes no las necesitan las personas con dificultad auditiva, sino que las necesitamos nosotros o la gente que quiera comunicarse con ellos. Esto va a provocar otro problema: cómo se distribuirán y si todo el mundo tiene que llevar una mascarilla transparente en el bolsillo o hacerlas todas así para que podamos comunicarnos con esta gente. Entre ellos, mayoritariamente, dominan el lenguaje de signos, así como la lectura labial.

Por otro lado, no creo que sea el Gobierno quien haya de homologar estas mascarillas, pero sí puede promocionarlo y dar apoyo para que así sea. Encontrar soluciones a esta barrera es... (*El señor Caminal Cerdà continúa su intervención en lengua de signos*). Ahora no me habéis entendido, pero si yo mequito la mascarilla (*El señor Caminal Cerdà continúa su intervención en lengua de signos*), entonces sí: Es muy urgente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por el apoyo mostrado hacia este grupo y, sobre todo, hacia esta moción, que surge con el objetivo de dar respuesta a las necesidades planteadas por el sector. Un sector que hay que recordar realiza una labor encomiable. Siempre lo ha hecho, siempre lo hace, contra viento y marea, y siempre con muchísimo mérito y esfuerzo, pero también con el miedo a la reducción de ayudas para la financiación de los proyectos que impulsan. Señorías, de lo que hoy hemos estado hablando aquí es de la accesibilidad universal, del diseño para todos y de la eliminación de barreras de comunicación.

Por eso, de la mano del sector, se debe desarrollar una acción política en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, algo que en este caso no ha pasado. No se debe de aceptar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 18

que el sector se implique en elaborar propuestas constructivas, articuladas y contrastadas técnicamente y se encuentre con que el Gobierno, sea a través del ministerio que sea, vaya con tanto retraso. Retraso en promover las condiciones necesarias y retraso en remover los obstáculos que impiden o dificultan los objetivos a alcanzar. Ya desde el mes de abril la Federación de Implantados Cocleares lleva desarrollando una campaña que empezó siendo «10 000 mascarillas, 10 000 sonrisas» y que actualmente se ha duplicado y convertido en 20 000, para, ante la sordera del Gobierno, darles tiempo a que puedan oírla. Y esta frase no es mía, sino que está recogida de la propia web de la federación.

Señorías, el Ministerio de Sanidad informó hace ya tiempo de que se estaba trabajando con los ministerios de Consumo y de Industria para localizar empresas que pudiesen fabricar las mascarillas comunicativas, pero no ha vuelto a haber noticia al respecto. Se ha abierto un plazo para aportaciones, de las que ahora toca ver su resultado y su viabilidad. En España existen tres iniciativas empresariales que están trabajando en prototipos, todavía sin desarrollar. Están pendientes de ver qué normativa se articula. Están esperando a ver qué normativa se articula. Normal, después de la historia interminable a la que antes he hecho referencia, relativa a la cronología del uso de las mascarillas, que deja en muy mal lugar al Gobierno, al ministro de Sanidad y a Fernando Simón, ya que, ante todo, deja vendidos a quienes necesitan las mascarillas y a quienes pueden producirlas.

Señorías, con esto termino ya. No puede ser que el tejido productivo asociativo y la sociedad en general estén esperando a que el Gobierno actúe. Ya no vale lo de que no podía saberse. Eso ya no tiene encaje. No pueden seguir pasando los meses y que fabricantes y proveedores sigan sin tener la información necesaria para saber si lo que producen tiene recorrido. No pueden seguir pasando los meses sin que la ciudadanía cuente con mascarillas comunicativas que se ajusten a la norma, como sucede con las opacas. Si las mascarillas han llegado para quedarse en nuestras vidas por un plazo hoy desconocido, intentemos, como decía antes, que sea para todos un método de protección y no un motivo de incomunicación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

Creo que todos los grupos compartimos la esencia, como dije al principio, pero tenemos una confusión, y es que agradecemos la aceptación de nuestra enmienda por parte del Grupo Popular, aunque nos resulte contradictorio con la autoenmienda que ellos han registrado porque lo que dice nuestra enmienda es que el Gobierno dé apoyo. Es decir, el Gobierno no hace mascarillas; el Gobierno no cambia la normativa en este caso, porque la normativa es garantista de la calidad que tienen que cumplir para que, además de protegernos y permitir la visibilidad, también permitan la respirabilidad o transpirabilidad que han de tener los materiales. La autoenmienda del Grupo Popular habla de cambiar la normativa y entendemos que no hay que cambiarla, porque es la garantista de la calidad que tienen que cumplir. Otra cosa sería acortar trámites, que es donde podría estar el apoyo que el Gobierno tiene que dar a estas iniciativas de las empresas y de los laboratorios, que son quienes investigan esos materiales y quienes hacen las mascarillas para este uso.

Ahí es donde encontramos la principal dificultad y no sabemos cómo encajarla, porque nuestra enmienda es de sustitución y no sabemos si es que se está sustituyendo. Quizá deberíamos solicitar un receso para aclarar esto, y a fin de posicionarnos nuestro voto también.

La señora PRESIDENTA: Si les parece a los portavoces, le voy a dar la palabra a la portavoz del Grupo Popular para que termine de aclarar la cuestión, sobre todo, para que sepamos lo que vamos a votar al final de la comisión.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, asumo el error. Pido disculpas porque ha sido una mala interpretación por mi parte. Habíamos entendido que era una enmienda de adición, no de modificación o de sustitución. Lo que sucede es que lo que nos propone el Grupo Socialista no encaja con lo que a nosotros nos traslada el sector. Entonces, por lo que a nosotros respecta, sentimos no poder aceptarla. E insisto en pedir disculpas porque la interpretación ha sido errónea por mi parte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Tiene algo más que añadir la portavoz del Grupo Socialista?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 19

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Que valoraremos hasta el final de la sesión el sentido de nuestro voto, porque creo que nuestra intención coincide con la de todos los grupos, apoyar estas propuestas, pero seguimos entendiendo que el Gobierno tiene una función y que el resto de las funciones, como es buscar las mascarillas que hasta el momento no han surgido, corresponde a las empresas y laboratorios. Y repito que la normativa es garantista de la calidad en todos los sentidos.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UNA REGULACIÓN PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE DETERMINE Y CLASIFIQUE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL EXISTENTES, PROHÍBA SU CIRCULACIÓN POR LAS ACERAS Y ACABE CON EL ESTACIONAMIENTO DE MANERA INDISCRIMINADA EN LOS ESPACIOS PROPIOS PARA VIANDANTES.

(Núm. exp. 661/000554)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a aprobar una regulación para todo el territorio nacional que determine y clasifique los diferentes vehículos de movilidad personal existentes, prohíba su circulación por las aceras y acabe con el estacionamiento de manera indiscriminada en los espacios propios para viandantes.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular para defender la moción por tiempo máximo de siete minutos.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta. Senadores, senadoras, buenos días.

Desde 2018 se ha acelerado exponencialmente la proliferación anárquica de patinetes y otros vehículos de movilidad personal, generando conflictos de enorme consideración con los peatones, en general, y, sobre todo, con aquellos grupos sociales que son especialmente vulnerables, como es el caso de las personas con discapacidad, de las personas mayores y de los niños. La actual normativa no regula, entre otras cuestiones, la circulación y el estacionamiento de estos vehículos de movilidad personal, resultando imprescindible definir un marco regulatorio nacional que proporcione seguridad a los viandantes, especialmente a las personas en mayor situación de riesgo. La circulación y el estacionamiento de estos vehículos de movilidad personal han de producirse bajo la misma normativa de seguridad vial, idéntica en todo el territorio español, lo que significa su aplicabilidad, sin excepciones, a todos los municipios de España por igual.

La proliferación e implantación de patinetes, así como el mal uso y aparcamiento de estos nuevos elementos de movilidad urbana, sean eléctricos o no, ponen en riesgo la seguridad y comprometen la accesibilidad y la movilidad de las personas con discapacidad. De igual forma, el exceso de velocidad en las aceras y su silenciosa movilidad pueden producir que las personas con discapacidad no se percaten de su presencia y no puedan sortearlos, por lo que se están produciendo accidentes, atentando contra la seguridad personal en los desplazamientos de muchas personas con discapacidad.

Respecto al estacionamiento, estos elementos móviles pueden suponer un gran obstáculo para las personas con discapacidad, ya que un mal aparcamiento supone la inaccesibilidad de la vía. Aparcar en el cruce de dos calles, en el acceso a un paso de peatones, o estacionarlo cruzado en medio de la acera puede convertirse en un impedimento para transitar o puede producir un accidente de consideración, como ha ocurrido. Actualmente la vía se convierte en una carrera de obstáculos y limita la autonomía de las personas con discapacidad y personas mayores con movilidad reducida. El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Cermi, ha reclamado ante el Defensor del Pueblo la urgencia de prohibir el estacionamiento y la circulación en aceras y zonas peatonales de patinetes eléctricos y otros vehículos de movilidad personal, dado que suponen un riesgo para la seguridad de peatones mayores y de peatones con discapacidad. La aparición desordenada y anárquica de elementos de movilidad personal está produciendo conflictos de enorme consideración con los peatones, en general, y especialmente con grupos sociales en posición de vulnerabilidad, cuando ejercen su derecho legítimo a la movilidad en el entorno urbano.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 20

Las tres cuestiones que deben tener una solución regulatoria inmediata son las siguientes. Primero, determinar y clasificar los vehículos de movilidad personal existentes. Segundo, la circulación de los vehículos de movilidad personal por las aceras, zonas y estancias peatonales, parques y jardines, que generan ciertos riesgos a las personas con discapacidad, a su integridad personal, a su seguridad y a su comodidad deambulatoria. Son situaciones especialmente objeto de consideración, las de las personas sordas y con discapacidad auditiva, que no los oyen; las de las personas ciegas y con discapacidad visual, que no los ven; las de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, que no gestionan de modo rápido las interacciones en espacios, a priori, considerados seguros, como son las aceras, las plazas y los parques, y las de las personas con movilidad reducida, que no pueden evitarlos en caso de abordaje o de colisión. Y tercero, el estacionamiento o abandono de estos elementos de forma indiscriminada en las aceras, pasos y zonas peatonales: jardines, parques o lugares que son propios de los peatones y no de vehículos.

La actual norma no regula, entre otras cuestiones, la circulación y estacionamiento de los vehículos de movilidad personal, resultando imprescindible definir un marco regulatorio que proporcione seguridad a los viandantes, especialmente, a las personas en mayor situación de riesgo, como son las que presentan una discapacidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una moción en la que instamos al Gobierno a aprobar una regulación clara, uniforme y vinculante para todo el territorio nacional, que, en el marco del reglamento general de circulación, determine y clasifique los diferentes vehículos de movilidad personal existentes, prohíba su circulación por las aceras para garantizar la integridad de los peatones y acabe con el estacionamiento, de manera indiscriminada, en aceras, parques y otros espacios propios de viandantes.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Tiene la palabra, para defender su enmienda, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Intervengo para complementar todos los argumentos que aparecen en la moción. Nos gustaría incluir la promoción de campañas para los usuarios de estos vehículos en materia de seguridad vial y derechos de los peatones, en particular, aquellos con movilidad reducida. Como ha dicho ya la portavoz del grupo proponente, interrumpen el paso en las zonas comunes de las localidades y municipios. Con esto pretendemos complementar el *petitum* de su moción.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para indicar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra su portavoz.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Ciudadanos por esta enmienda, porque mejora la moción. Y estamos de acuerdo con todo lo que sea mejorar cualquier moción que hayamos presentado nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, como esta, que, además, es una demanda del Cermi. Y mejorará si le añadimos esas campañas de sensibilización, que creemos que son importantes. Porque, aunque se regule, siempre hay que mentalizar y sensibilizar a los usuarios de estos patinetes o de estos vehículos de movilidad personal. Por tanto, la aceptamos y, además, le damos las gracias al señor portavoz por haberla presentado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de portavoces, por orden de menor a mayor y por tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Es una evidencia que los vehículos de movilidad personal constituyen un nuevo medio de transporte y que es algo que se está convirtiendo en una práctica muy habitual en nuestras ciudades. En este sentido, su uso ha llevado también a una serie de incrementos, por ejemplo, en el tema de accidentes de tráfico, con una clara evolución exponencial de los mismos, asociados, fundamentalmente, a estos vehículos y a las personas que se llevan por delante, independientemente de otros obstáculos con los que se pudiesen encontrar. De ahí

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 21

que los peatones y, de manera especial, las personas con algún tipo de discapacidad estén en una posición de debilidad y de vulnerabilidad ante este tipo de vehículos. La propia Dirección General de Tráfico tuvo que establecer a finales del año pasado, del año 2019, instrucciones transitorias mientras llegaba la normativa definitiva que iba a regular estos vehículos de movilidad personal. Lo iban a hacer a través de un real decreto del que se ha conocido algún borrador, pero que parece que no acaba de ver la luz. Y en estas previsiones de la propia Dirección General de Tráfico, se reconoce que estos vehículos inciden negativamente en la seguridad vial, en especial, cuando afectan a colectivos vulnerables, y no solamente hacia estas personas cuando están circulando, sino también cuando están parados o estacionados.

Por lo tanto, en Unión del Pueblo Navarro consideramos que es imprescindible esa regulación específica, clara, uniforme y vinculante para todo el territorio nacional de los vehículos de movilidad personal que se plantea en esta moción. Y cuanto antes se haga, mejor, porque en este tema también vamos con retraso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

En nuestro grupo no podemos obviar que, efectivamente, los vehículos de movilidad personal que se han añadido en los pueblos y ciudades conlleva una problemática en la convivencia con peatones, y, especialmente —como ya se ha dicho por numerosos senadores que me han precedido en la palabra—, para personas con discapacidad. Pero siempre las realidades vienen antes que las normativas, y en este sentido sí que se está abordando. A todos nos consta que se está haciendo una normativa, incluso a nivel europeo, que estamos esperando. Hay una instrucción de la Dirección General de Tráfico sobre este tipo de vehículos, y en el artículo 121 del Reglamento General de Circulación ya prohíbe la circulación por aceras y zonas peatonales de estos vehículos. Aparte, es cierto que también entra en la tipología de este tipo de vehículos y define cuáles son de movilidad personal y cuáles no. Respecto a la problemática de la parada o estacionamiento, lo deriva a las ordenanzas municipales porque es competencia municipal ordenar en cada pueblo y en cada ciudad este tipo de estacionamientos o paradas. Es obvio que tampoco hay homogeneidad en los espacios de las ciudades y de los pueblos y que es una competencia que, desde la proximidad, tiene que abordar cada uno de los entes municipales.

Con lo cual, si bien entendemos que es una problemática y que hemos de instar a que cada entidad local tenga en cuenta el problema que esto puede suponer, no solo para los peatones sino, especialmente, para colectivos vulnerables, no consideramos que tenga que haber una regulación, un marco estatal, cuando las competencias son municipales. Por tanto, vamos a votar en contra de esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su portavoz.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, presidenta.

Efectivamente, la aparición de nuevos medios de movilidad, como son los patinetes eléctricos, han generado problemas nuevos en las grandes ciudades que, añadidos a los problemas de movilidad existentes, son aún mayores y parece que las aceras han pasado a ser aparcamientos de estos vehículos en lugar de ser vías por las que transitan peatones.

Cuando se estacionan de manera indebida, se convierten en obstáculos para personas con discapacidad o con problemas de movilidad, para personas mayores y también para niños. Un patinete eléctrico, además, puede alcanzar una velocidad de 25 kilómetros por hora, que es prácticamente la misma que, por ejemplo, alcanzan las bicis de un servicio como BiciMAD, y es, por tanto, ilógico que puedan circular por las aceras; de hecho, en Madrid, cuando gobernó mi grupo político, desarrollamos una normativa municipal que no solamente prohibía la circulación de las aceras sino que estableció, incluso, un número máximo de patinetes eléctricos repartidos por cada barrio de la ciudad, con la intención de hacer posible esa convivencia entre estos nuevos medios de movilidad, los peatones y las personas con movilidad reducida.

En este sentido, consideramos necesaria esta regulación. No dudamos de que las entidades locales pueden desarrollarlo, y lo están haciendo, pero consideramos que sería bueno que existiera una regulación marco, ya que no puede ser que los derechos a la movilidad que se ven afectados por esta situación dependan del albur de cada Administración, sino que se deben garantizar para que todas las personas puedan ver sus derechos garantizados.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 22

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo que la proliferación en todas las ciudades de vehículos de movilidad personal ha producido un impacto en los peatones, ha incrementado las barreras, sobre todo para personas con discapacidad, personas con movilidad reducida y también con discapacidades de desarrollo o discapacidad intelectual o personas ciegas, y sin que exista regulación, tanto para el estacionamiento como para el modo y manera en que tienen que circular en nuestras ciudades, será muy difícil poner orden. Por tanto, necesitamos homogeneizar una norma de seguridad a nivel estatal.

Quiero comentar aquí una denuncia que interpuse el Cermi estatal ante el Defensor del Pueblo, justamente, para instar a la prohibición del estacionamiento y la circulación en determinadas áreas de las ciudades de estos tipos de vehículos. Tenemos que preservar el derecho a la circulación pero también tenemos que preservar el derecho al disfrute de las zonas comunes por las personas con discapacidad en nuestras ciudades.

Por tanto, como ya hemos adelantado anteriormente, votaremos a favor de esta iniciativa y de otras parecidas para que esto se convierta en realidad y estos tipos de vehículos no sean una barrera más para las personas con discapacidad en nuestras ciudades y pueblos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, presidenta.

Podemos constatar que en los últimos años han proliferado en nuestras ciudades patinetes eléctricos y otros vehículos de movilidad personal que constituyen un sistema de movilidad económico y sostenible, y en los últimos meses, además, podríamos decir que es seguro como alternativa y ante el miedo de un posible contagio en un medio público de transporte.

Pero, por otro lado, como ya se ha comentado, son numerosos los accidentes provocados por su mala utilización en espacios públicos, no solo para personas con discapacidad o con movilidad reducida sino para la población en general. A pesar del evidente aumento de este tipo de vehículos, no existe una normativa o regulación formal estatal que regule su uso, circulación y estacionamiento. La Dirección General de Tráfico publicó en diciembre de 2019 una instrucción técnica transitoria, clasificando definitivamente los vehículos de movilidad personal como vehículos y especificando unas normas mínimas. Pero mientras se define y publica dicha normativa, los ayuntamientos se han visto obligados a regular su utilización en el espacio público mediante ordenanzas o instrucciones. Existe, por tanto, una clara falta de homogeneidad. Cada municipio dispone de una regulación propia, lo que puede generar confusiones en los usuarios que utilizan estos sistemas de transporte en diferentes ciudades. Algunos municipios exigen la utilización de casco y otros no, por ejemplo; en unos casos se permite circular por las aceras, y en otros no. La ausencia de una regulación uniforme para estos vehículos no contribuye a mejorar la seguridad de todos los usuarios del espacio público urbano.

Son necesarios, en definitiva, unos criterios clarificadores para las personas que utilizan estos vehículos, para los ayuntamientos y también para los agentes de la autoridad. Por tanto, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Caminal.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

Señorías, cada día son más las personas que están utilizando los patinetes eléctricos o vehículos de movilidad personal como alternativa para moverse por la ciudad, provocando el desconcierto entre el resto de usuarios y peatones, mayores de edad y gente con discapacidad. Esta nueva modalidad obliga a plantear nuevas normativas reguladoras que resuelvan la convivencia entre todos los usuarios y evite los riesgos que supone compartir espacio urbano. Frecuentemente, los usuarios de estos patinetes se consideran peatones, por consiguiente, ocupan estos espacios peatonales que, anteriormente, compartían

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 23

sin problema las personas discapacitadas o con movilidad reducida. En noviembre de 2016, la Dirección General de Tráfico publicó una instrucción donde proponen una serie de criterios relacionados con este tipo de vehículos y traslada a los ayuntamientos la regulación de la circulación. Esto es lo mismo que decir que su regulación no compete a la Dirección General de Tráfico y pasa el problema a los municipios. Algunos accidentes con víctimas en los que han estado implicados estos patinetes han dejado al descubierto las carencias y vacíos legales al respecto de su utilización; estos vacíos legales permiten, incluso, dejarlos abandonados en infinidad de calles o plazas. Este es un ejemplo que encontramos mucho, sobre todo aquí, en Madrid capital. Por tanto, estos vehículos están en la más absoluta situación de ilegalidad.

Por supuesto, sin menospreciar los aspectos positivos de carácter medioambiental para el entorno urbano, lo más urgente ahora es poner orden mediante el soporte de una ley reguladora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz.

La señora TOMÁS OLIVARES: Muchas gracias, presidenta.

Quiero dar las gracias a los portavoces del Grupo Mixto, de Izquierda Confederal, de Ciudadanos, del Grupo Vasco, también a Esquerra Republicana... (*Denegaciones*). ¿No? ¿No van a votar a favor? Bueno. (*Risas*). Creo que el Grupo Socialista va a votar a favor, aunque no lo ha manifestado todavía. Lamento muchísimo el voto en contra de la señora Rivero porque, en cierto modo, en esta comisión de discapacidad todos deberíamos intentar que el voto en contra no se emitiese nunca; tendríamos que ponernos de acuerdo, a no ser que fuera una locura o una barbaridad, porque las mociones que debatimos aquí, casi todas, son peticiones de las diferentes federaciones de discapacidad, del Cermi, etcétera. Bueno, lógicamente, usted ejerce su derecho y yo se lo respeto, pero lo lamento.

Voy a leerles la locución de un vídeo que ha hecho la Fundación ONCE, que me parece muy interesante Dice: ¿Sabes una cosa? Que me he borrado del gimnasio, es que me he apuntado a barrerismo. Sí, hombre, esto es lo último, el barrerismo. Es que te pone como un toro, y una cintura... Sorteas bicis, patinetes. Cuantos más haya tirados en medio de la calle, más deporte. A veces digo: no sé cómo lo he hecho, esquivo bicis y patinetes como si fuera Neymar, un crack. Esta frase está extractada de un vídeo en el que, en clave de humor, se presenta un curioso contexto que está creciendo en nuestras ciudades y que se ha denominado como barrerismo. El locutor del vídeo dice que verlo puede sacarte una sonrisa, pero no tiene gracia. Ha sido grabado por la Fundación ONCE, que define esa palabra para designar los obstáculos como patinetes y bicis eléctricas que inundan las aceras, impidiendo o dificultando la libre movilidad de los viandantes, especialmente de las personas con discapacidad. Según la Fundación ONCE, más de 4 millones de personas con movilidad reducida sufren cada día este tipo de problemas, lo que les complica desplazarse con normalidad. Esta situación se está convirtiendo en un problema común para todas las personas que habitan hoy en día en las ciudades, porque lo es para todos. Al final, es un problema para todos los que vamos por la acera, tengamos o no una discapacidad, pero aquellas personas que tienen una discapacidad o que son mayores tienen un problema añadido al que tenemos los demás. Ni el Cermi ni la ONCE, ni mucho menos el Grupo Parlamentario Popular están en contra de los vehículos de movilidad personal, pero todos demandamos que se regule su uso para evitar problemas. La solución pasa por prohibir la circulación de estos vehículos por las aceras y crear espacios de aparcamiento ordenados y acotados y, desde luego, un régimen sancionador para quienes incumplan las normas y medidas para sensibilizar al usuario.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya finalizando.

La señora TOMÁS OLIVARES: ¿Ya?, ¿he agotado mi tiempo?

La señora PRESIDENTA: Sí. Sea breve, que lo estamos haciendo muy bien.

La señora TOMÁS OLIVARES: Perdón.

Bueno, me gustaría que todos los grupos apoyasen esta moción porque, al final, no es la moción del Grupo Parlamentario Popular sino la moción del Cermi, que representa a 3 800 000 personas con discapacidad en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 24

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, señoría.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Es evidente que, al ser este tipo de vehículos un transporte tan económico, ágil, fácil de transportar e incluso de guardar, su uso se ha incrementado. Su proliferación hace que se puedan dar esas situaciones conflictivas y de peligro entre usuarios y peatones que sufren algún tipo de discapacidad, sin lugar a dudas, aunque tampoco comparto ese escenario tan catastrofista que nos ha relatado, señoría. Esto hace necesario aprobar una regulación a nivel estatal que categorice los diferentes vehículos de movilidad personal existentes y que defina las condiciones para su circulación y estacionamiento.

Me consta que el Gobierno está ya trabajando en la elaboración de un proyecto de modificación del Reglamento General de Circulación para reforzar la protección, que verá la luz en breve. Entre otras muchas medidas, algunas van dirigidas a facilitar la movilidad de las personas mayores y a las afectadas por movilidad reducida. La Dirección General de Tráfico también ha adoptado otras medidas, como, por ejemplo, que en el Real Decreto de medidas urbanas de tráfico, que ya pasó audiencia e información pública, se modifica el artículo 38 y se prohíbe circular por vías interurbanas con vehículos de movilidad personal. En la modificación realizada en el Reglamento General de Vehículos se exige un certificado para la circulación y se aprueba un manual de características de ciclos de pedaleo asistido y vehículos de movilidad personal. Con estas incorporaciones se consigue esa homogeneización, aportando una seguridad a los a los usuarios. También se ha puesto en marcha el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, que es el encargado de la recopilación y el análisis de datos. Al darle categoría de vehículo de movilidad personal, se empieza a aplicar lo que ya viene recogido en el artículo 122, puntos 4 y 5, del Reglamento General de Circulación, prohibiendo la circulación por aceras y zonas peatonales si alcanzan una velocidad superior al paso de una persona, es decir, a 4 kilómetros por hora.

En cuanto al estacionamiento, ya saben que eso corresponde a los municipios; ellos lo deben regular y lo hacen a través de ordenanzas, pero en ningún caso estas deben de oponerse, alterar, desvirtuar o inducir a confusión a los preceptos fijados en el reglamento, aunque les recuerdo que la actual vigente Ley de seguridad vial prevé en su artículo 40.2 que queda prohibido estacionar sobre las aceras, paseos y demás zonas destinadas al paso de peatones. Todas estas normas son de aplicación en todo el territorio nacional, y se establecen mandatos claros e inequívocos.

No obstante, y ya finalizo, presidenta, reitero que se está a la espera de esa aprobación del real decreto, que va a ser consensuado, para favorecer esa seguridad vial y garantizar que la circulación de este tipo de vehículos se realice de manera segura.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando, por favor.

La señora ALDEA GÓMEZ: Finalizo.

Queda claro, tal y como dijo el ministro en esta Cámara, que se trabaja en la seguridad para sumar vidas y no muertes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR LA LECTURA FÁCIL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

(Núm. exp. 661/000492)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la última moción del orden del día. Moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por al que se insta al Gobierno a implementar la lectura fácil para mejorar la accesibilidad cognitiva a las personas con discapacidad intelectual.

A esta moción se habían presentado ocho enmiendas, pero, como hay una transaccional firmada por todos los grupos, decae el turno de defensa de las enmiendas y pasaremos directamente al turno de portavoces.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 25

La señora BERENGUER LLORENS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

La accesibilidad es un derecho. Las personas con dificultades de comprensión son también ciudadanas, y por ello, esto es como una llave que abre la puerta a otros derechos, como la salud, la educación, la cultura o el trabajo. La accesibilidad cognitiva se centra en cómo se comprende y se procesa la información, la orientación, la percepción, la memoria, la capacidad de desenvolverse de manera autónoma en un espacio comprendiendo las señales, los itinerarios, los hitos; hablamos de la información para localizar, algo tan sencillo como ir a una biblioteca y poder pedir un libro o solicitar una película, o cómo hacer una transferencia bancaria o, simplemente, poder entender cómo se utiliza un extintor. Hay varios tipos de accesibilidad, todos los conocen, pero al final la discapacidad de una persona no está tanto en ella misma sino en el entorno que le rodea; y si hacemos ese entorno más fácil de entender, en el que contemos con todos los apoyos necesarios, las personas con discapacidad podrán ser más autónomas y moverse más libremente. En el mundo, una de cada tres personas tiene problemas de accesibilidad cognitiva, ya sea por discapacidad intelectual, por el deterioro cognitivo propio de la edad, por falta de conocimiento del idioma o, simplemente, por tener un nivel más bajo de formación. Como ejemplo, en España hay casi 270 000 personas con discapacidad intelectual, pero hay también casi 9 millones de personas mayores.

En la actualidad, diferentes leyes en Europa y en España han escrito sobre accesibilidad porque es una cuestión de derechos, no es una moda ni un capricho y viene marcada por la ley, desde el punto de vista de la accesibilidad universal. Simplemente, voy a enumerarlas porque todos los que estamos aquí tenemos especial interés en todos estos derechos. Como ustedes conocen, la Convención de la ONU de 2006 supuso la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad; la Ley de 2003, de igualdad de oportunidades y no discriminación; el Real Decreto de 2007, en el que se establecían las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad; el Real Decreto de 2013, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de los derechos de las personas; la resolución del 14 de diciembre de 2015, por el tema de las oficinas al ciudadano.

Además, les quiero recordar que el 5 de mayo de este mismo año, el Senado —en su declaración Institucional en relación con el Día Nacional de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad— ya indicó que en estos momentos de emergencia sanitaria, humanitaria y social los mandatos de los derechos humanos deben ser la mejor vacuna para mitigar los efectos de la pandemia en las personas con discapacidad, en sus familias o en otros colectivos vulnerables y que la perspectiva de género ha de regir la gestión de esta crisis, así como que, hoy más que nunca, debemos estar unidos, fortaleciendo una relación de lealtad institucional a través del diálogo civil como instrumento para una nueva gobernanza perfeccionada donde la toma de decisiones se comparte y todos nos vamos responsabilizando también porque es corresponsable.

Por todo ello, debemos avanzar en la adaptación y validación de textos en lectura fácil, haciendo fáciles textos complejos pero necesarios para conocer y comprender. Además, debemos formar a las administraciones públicas en la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil, teniendo como objetivo hacer un mundo más fácil de entender por medio de vídeos sencillos, de pictogramas, de señales claras, de caminos fáciles, apoyándonos en las nuevas tecnologías. Con posterioridad al registro de esta moción, esta cuestión se trató en el Congreso de los Diputados en la proposición de ley que creo que finalizará dentro de unos días y esperamos que cuando esté definitivamente aprobada, podamos incluir todas sus aportaciones.

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su informe sobre España, incide en la necesidad de garantizar esta accesibilidad en cuestiones como los servicios de justicia, libertad de expresión, información de la salud y participación en asuntos políticos y públicos que den respuesta, puesto que somos un Estado signatario. Asimismo, la información y la comunicación han de estar en formatos fáciles de leer, con modos y métodos aumentativos y alternativos para las personas con discapacidad que los utilicen, incluyendo, cómo no, la lectura fácil. Se incluirán los apoyos complementarios para la lectura fácil, incorporando una serie de pautas y recomendaciones relativas a la redacción de textos, al diseño y maquetación de documentos, y a la validación de la comprensibilidad destinada a hacer accesible esa información para todas aquellas personas con dificultades de comprensión lectora.

Por todo esto, y porque defendemos los derechos de las personas con discapacidad intelectual para que puedan comprender el mundo, hemos presentado esta moción. No voy a leer todo el contenido de la transaccional, señora presidenta, porque me pasaría de tiempo; sin embargo, he de decir que la hemos firmado todos los grupos políticos, con lo que creo que es de sobra conocida. Simplemente haré una reseña, y es que lo que intentamos es que se implante la lectura fácil en documentos de interés general; la colaboración activa con las administraciones públicas para la adaptación paulatina y validación de textos en lectura fácil; que se garantice esa accesibilidad en todo el entorno físico, en todos los espacios,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 26

sean parques, bibliotecas o colegios; la adaptación de la Ley de transparencia, del año 2013, para que todas las publicaciones sean claras, estructuradas y entendibles; que se mantenga el trabajo del plan Justicia 2030, donde se incluya la accesibilidad a los textos jurídicos y el asesoramiento para la adaptación del software en accesibilidad cognitiva en las máquinas expendedoras, según la directiva europea.

Simplemente me gustaría añadir que me adscribí a esta comisión porque me parecía más que interesante, pero después de hablar con los portavoces quiero agradecer a todos, absolutamente a todos, su talante, por el respeto que debemos a esta institución, que es el Senado y, sobre todo, por respeto a la ciudadanía.

Así que muchas gracias por permitirme ser parte de esta comisión y gracias por la colaboración de todos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora portavoz. Será bienvenida cuantas veces quiera usted asistir a esta humilde comisión.

Puesto que se ha presentado y aceptado una enmienda transaccional, pasamos directamente al turno de portavoces.

Para defender su posición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

En Unión del Pueblo Navarro entendemos que es necesario mejorar la accesibilidad cognitiva de los ciudadanos con discapacidad, y también de aquellos ciudadanos que, por diferentes circunstancias, tienen limitaciones de comprensión. Creemos que hay que facilitarla todo lo que podamos, de manera que sea más fácil de comprender y entender el entorno que les rodea, y en el que deban desarrollar su vida cotidiana.

Desde nuestro punto de vista, las administraciones públicas deben aplicar de forma efectiva y eficiente los derechos de accesibilidad universal, principalmente de las personas con discapacidad reconocidas tanto en la legislación española como en el derecho internacional. La accesibilidad cognitiva beneficia especialmente a determinados colectivos de personas, según la *Guía de evaluación de la accesibilidad cognitiva de entornos*, de la ONG Plena Inclusión: a personas con discapacidad intelectual; con trastorno del espectro del autismo; con trastornos por déficit de atención y otros trastornos de desarrollo; a personas con daño cerebral adquirido y con trastornos mentales del aprendizaje y del lenguaje; a personas mayores con problemas cognitivos asociados al envejecimiento; a personas en una situación de estrés temporal y también a personas analfabetas adultas o a aquellas que no conocen bien la lengua o la cultura de nuestro país.

Con ello se viene a demostrar que la accesibilidad cognitiva es la puerta de entrada para la inclusión social de millones de personas que en estos momentos ven limitada su participación social y también en el devenir de sus entornos. Las barreras que nos encontramos no están solo en los espacios físicos, como recoge la propia moción, sino especialmente en la información y en las actitudes de otras personas. Hablar de acceso a la información, de manera específica de la que son responsables las administraciones públicas, no es nada fácil. Todos sabemos que la Administración es una máquina muy lenta y en la que moverse resulta también muy complicado. Estamos comprobando que muchas administraciones hablan mucho de información, de acceso a la información y también de transparencia, pero a la hora de la verdad, poco o nada se avanza.

En Unión del Pueblo Navarro apostamos de manera decisiva por la accesibilidad cognitiva porque, como les decía, es fundamental para la inclusión, facilitando la comprensión de la información y pensamos que también el aprendizaje.

En definitiva, haremos más real la necesaria inclusión social de muchas personas, de manera especial de las personas con discapacidad, si apostamos decididamente por avanzar en la accesibilidad cognitiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente para manifestar que estamos de acuerdo con la literalidad de la transaccional que se ha presentado.

Por otro lado, y si me lo permite la presidenta, les diré que como en el debate de la primera moción todavía no se había sustanciado la transaccional —que después se ha presentado— había manifestado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 27

mi abstención; sin embargo, en tanto en cuanto en la transaccional se recogen las medidas de respeto competencial, he transitado de la abstención al voto afirmativo. Lo digo únicamente para que quede reflejado en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su portavoz.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señora presidenta.

Quiero remitirme fundamentalmente al debate celebrado en el Pleno al respecto de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que pienso que recogió en gran medida el espíritu del debate que estamos manteniendo esta mañana y, además, con la propuesta de una modificación legislativa, que es un instrumento con mayor fuerza que una moción. Esto no quiere decir que esta moción no sea necesaria; todo lo contrario, es una moción importante que vamos a apoyar y, por supuesto, hemos firmado esa transaccional.

La accesibilidad es el elemento que permite a las personas con discapacidad vivir en igualdad, en libertad, de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de su vida; en una palabra, que se garanticen sus derechos como ciudadanos y, por tanto, es un elemento central.

La accesibilidad se desarrolla de manera detallada en el artículo 9 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y es imperativo legal en el Estado español. Sin embargo, es verdad que hay una accesibilidad, como se ha dicho, que suele pasar inadvertida hasta en la propia normativa y cuyo desconocimiento provoca que las personas con discapacidad intelectual, del desarrollo o con trastorno mental, por ejemplo, reciban una notificación de un juzgado y necesiten a una tercera persona para interpretarla; que una cuestión vital y cotidiana, como recibir y comprender un diagnóstico de salud, pueda llegar a convertirse en un jeroglífico indescifrable; y que visitar un museo o el propio Senado pueda llegar a suponer una misión imposible porque no existen los adecuados pictogramas o la señalética que puede facilitar esa experiencia cultural.

Con la regulación de la accesibilidad cognitiva también se contribuirá a hacer extensivo el derecho a la tutela judicial efectiva, ya que se derribarán muchas barreras que impiden hoy en día el acceso de estas personas a la justicia.

Todo lo que sea avanzar en esa dirección nos parece adecuado y consideramos que esta moción incide en ese sentido. Por ello, como ya he dicho, hemos firmado la transaccional y, por supuesto, apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Como ya se ha dicho, la accesibilidad cognitiva es un elemento esencial que permite que las personas con discapacidad intelectual, con discapacidad psicosocial o con trastornos del espectro del autismo puedan vivir en libertad, en igualdad y con independencia y, que además, tengan plenamente incorporados sus derechos de ciudadanía.

Como ya ha adelantado la portavoz proponente, hemos llegado a una transaccional. Quiero reiterar su talante, su muy buena disposición a hablar con nosotros e incorporar parte de nuestra enmienda. También quiero recordar algo que usted ha dicho, y es que mi grupo parlamentario, Ciudadanos, presentó en este Senado una iniciativa para que dentro de la Ley de la discapacidad se tratara expresamente o se ampliara, como también ha dicho el portavoz de Izquierda Confederal, el concepto de accesibilidad cognitiva.

Ayer terminó el trámite de enmiendas en el Congreso de los Diputados, y como vivimos en un Estado global, las redes sociales funcionan muy bien y, además, mis compañeros del Congreso me han avisado, aunque voy a intentar no enfadarme mucho, les diré que sí, que estoy muy enfadado. Señores del Partido Socialista, nosotros vamos a apoyar esta moción, por supuesto, pero les voy a leer exactamente la enmienda que ustedes han presentado allí. Es verdad que está pendiente de una tramitación en ponencia, pero les recuerdo que en esta Cámara se votó afirmativamente y prácticamente por unanimidad, como ha dicho —y le agradezco sus palabras— el señor Rubiño. Leo textualmente la enmienda que han presentado: En el vigente texto de la Ley General sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ya se establece y regula el concepto de la accesibilidad cognitiva dentro del concepto de accesibilidad universal a lo largo del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 28

articulado. La accesibilidad cognitiva no debe ser un concepto independiente e indeterminado, obviando que la accesibilidad universal engloba a todas las personas con discapacidad, con independencia de que esta sea física, intelectual, mental o sensorial.

Ustedes han presentado una enmienda para que no se hable expresamente de accesibilidad cognitiva, como propusimos en la reforma que nosotros presentamos aquí; insisto, una reforma que lideró este grupo parlamentario, pero impulsada por el tejido asociativo. Y, señorías, con todo el cariño y sin acritud, leo textualmente: Una regulación parcelada de la accesibilidad cognitiva supondría un retroceso en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, conculcando el espíritu de la Ley general de discapacidad. Ello generaría inseguridad jurídica, puesto que supondría redefinir el concepto de accesibilidad universal.

Señorías del Partido Socialista en esta comisión, hablen con sus compañeros del Congreso. Es como si yo, o cualquiera de los portavoces, dijera que no vamos a hablar de accesibilidad física o de movilidad reducida porque vamos a interrumpir la accesibilidad cognitiva. No, señorías, la accesibilidad universal tiene todos esos conceptos y son interdependientes.

Insisto, vamos a votar a favor porque ha incorporado casi todas nuestras enmiendas y reconocemos su talante.

La señora PRESIDENTA: Vaya finalizando, señoría.

El señor MARCOS ARIAS: Sí, voy a terminar.

Perdón, presidenta, pero creo que la indignación lo merece.

Señores del Partido Socialista, ustedes también quieren suprimir la incorporación del concepto de lectura fácil, a pesar de que en esa reforma nosotros pedíamos que se definiese el tema y a pesar de que usted la ha defendido aquí.

Por lo tanto, insisto, quiero dejar constancia de todo esto. Sé que está en un trámite parlamentario, sé que va a comenzar una ponencia, y espero que su grupo en el Congreso rectifique.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es mi segunda legislatura, que es como decir la primera, pero me había dado la impresión realmente de que esta moción parecía ser una de esas mociones a peso, presentada para utilizar el cupo del grupo, porque no entendíamos la heterogeneidad de propuestas que parecían escritas al azar, con cierta incongruencia algunas de ellas, si bien es cierto que en su enmienda y posteriormente en la transaccional se ha trabajado más el texto. Y digo que no nos parecía serio, porque se trata de un tema muy importante que ya había sido debatido en esta Cámara en la toma en consideración de la proposición de ley sobre accesibilidad cognitiva, pero que, además, está regulado y legislado desde el año 2013 en el Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general sobre los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, donde se exige la accesibilidad universal, porque la accesibilidad universal incluye la accesibilidad cognitiva.

Por lo tanto, no debería ser necesario recogerlo de manera explícita, pero aun así se hizo en la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación, y destacar así la importancia que tiene la cuestión.

Esta proposición de ley, como ya ha comentado el senador que me ha precedido en el uso de la palabra, está en estos momentos en tramitación en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, y me ha sorprendido lo que ha comentado, que desconocía, sobre la enmienda que ha presentado el Partido Socialista.

En cualquier caso, en Euskadi hemos definido y publicado la estrategia de accesibilidad universal, y me consta que otras comunidades también están trabajando en ello.

La transaccional que hemos firmado todos los grupos mejora claramente el texto que originariamente presentaba medidas repetidas, inconexas, incompletas, algunas de ellas responsabilidad del Gobierno y otras de las comunidades autónomas, pero hay una que podríamos haber descrito mejor, incluso en la transaccional —quizá sea por deformación profesional—, que es la del asesoramiento para adaptación del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 29

software en accesibilidad cognitiva en las máquinas expendedoras. Supongo que lo que queremos decir es que se adapte su funcionamiento, los mensajes y la información que proporcionan y, en ese caso, quizá sería más correcto hablar de las interfaces, incluso del hardware, los botones o las pantallas, porque no me parece que hablar de software sea suficientemente claro, máxime si hablamos de lectura fácil.

También nos sorprende que el partido que forma parte del Gobierno inste a ese mismo Gobierno y defienda que se aprueben en comisión acciones que ya debería estar realizando dentro de sus competencias y en cumplimiento de la ley vigente en materia de discapacidad. Como ya mencioné en la comparecencia del vicepresidente segundo en esta comisión, no cumplir la ley sale gratis en materia de accesibilidad.

En cualquier caso, estamos de acuerdo en que es necesario impulsar la utilización de la lectura fácil y otras medidas para garantizar el acceso a la información y a los servicios de todas las personas, con discapacidad o sin ella. Creo que todos y todas nos hemos sentido analfabetos funcionales en algún momento ante un texto jurídico, por ejemplo, y por ello las administraciones deben trabajarla.

La pandemia es muestra de que la información, si no se entiende, es desinformación y ahora, más que nunca, hay que poner las medidas para que los mensajes lleguen y sean entendidos por todas las personas, especialmente las más vulnerables.

Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufá.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta.

Quiero dar también las gracias a la proponente del Partido Socialista por su trabajo de estos días para intentar llegar a una transaccional. Se ha reunido y ha unificado muchas de las propuestas de nuestro grupo y de otros, por lo que vamos a votar a favor.

Nosotros hemos hecho mucho hincapié en la lectura fácil porque entendemos que forma parte de una estrategia global con un objetivo claro, que es el de facilitar la accesibilidad, eliminando las barreras en la comprensión, interacción y uso de productos y servicios en los diferentes entornos, garantizando así la accesibilidad universal, el diseño para todos y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad o afectados, por ejemplo, por el TEA, respetando y facilitando mediante la edición de libros y documentos el acceso a la cultura y al día a día de muchas personas. Por ejemplo, podría citar a las personas mayores, con discapacidades cognitivas o incluso a aquellas que están aprendiendo idiomas.

Esquerra Republicana, en la Selva del Camp, en la última campaña electoral municipal elaboró toda la documentación en lectura fácil. ¿Por qué? Porque era mucho más sencillo llegar a las personas y realmente el resultado fue muy positivo. Las personas entendieron mucho mejor un programa electoral con lectura fácil que el programa electoral inicial.

Quiero agradecer también a Aenor la publicación de la norma UNE 153101:2018 EX de lectura fácil, con pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos. Esta norma se basa en los siguientes pilares: contenido directo y centrado de la información relevante, con consecuencia lógica de las acciones; un lenguaje claro y sencillo, evitando términos abstractos; tamaño de letra grande, frases cortas, márgenes amplios. Esto lo vemos en los catálogos porque cuando compramos un mueble de Ikea nos parece que va a ser casi imposible de montar y resulta que con cuatro dibujos lo logramos; y cuando compras una lavadora necesitas casi una semana para entender lo que pone, además de tener que utilizar una lupa para ver esa letra pequeña. Pues bien, el que la letra en los manuales fuera un poco más grande también sería lectura fácil.

Aunque es una norma experimental, y por eso figura EX, es la primera norma mundial sobre lectura fácil. Es necesario destacar el trabajo realizado por varias asociaciones, como la Fundación ONCE y expertos de la Ceapat. En el futuro próximo esperamos que se actualice con más aportaciones y se convierta en una norma de uso ordinario para todos los estamentos y organismos, empezando por el Estado y el Ministerio de Derechos Sociales, que creemos que tendría que ser el primero en usarla y, además, próximamente. Nosotros habíamos establecido unas fechas de inicio para que todos estuviéramos en línea, pero con la transaccional estamos contentos.

Hoy se ha conseguido un buen acuerdo, a pesar de las diferencias políticas, sobre cómo se debe implementar el uso, por ejemplo, de la lectura fácil; es un buen acuerdo para prepararnos para una futura ley más específica sobre la lectura fácil.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 30

Les recuerdo a todos que contamos con la primera normativa aprobada a nivel mundial, que realmente vale la pena que se aplique y que el hecho de que Ministerio de Derechos Sociales sea el pionero en hacerlo, igual que nosotros, sería un buen ejemplo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

En principio, nosotros pensamos que esta moción no se iba a ordenar porque cuando la vimos recordamos que esa lectura fácil, la accesibilidad cognitiva, ya la habíamos tomado en consideración —además, creo que fue por unanimidad— en esta Cámara: la proposición de ley que todos conocemos como de accesibilidad cognitiva. Por todo ello, la verdad es que esta moción no parecía que fuera muy oportuna, porque entendemos que ya tenemos un marco, que ahora mismo está en el Congreso, que garantiza la accesibilidad cognitiva, y dentro de la accesibilidad cognitiva, lógicamente, la lectura fácil. Estamos hablando de una proposición de ley que trajo el Grupo Ciudadanos, pero que también sentimos nuestra porque el Grupo Parlamentario Popular elaboró un texto junto con el Cermi en la XII Legislatura, aunque en la XIII, como duró tan poco, no la pudimos debatir y la proposición de ley se quedó ahí.

Lógicamente, por respeto a esa moción y al grupo parlamentario que la presentaba, elaboramos una enmienda porque entendíamos que faltaban muchas cosas. Por ejemplo, como decía la portavoz del Grupo Vasco, estaba todo deslavazado y se concretaba mucho en lugar de hablar de algo más generalizado. Lo que pasa es que tengo que reconocer que la actitud y el talante de la señora Berenguer ha hecho posible que, algo que al principio a todos nos parecía raro y a lo que no le dimos, a lo mejor, la importancia que tenía, todos lo hayamos suscrito y que estemos de acuerdo con la moción que nos ha presentado.

Me he quedado un poco impactada por lo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos porque no puedo pensar que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso haya presentado esa enmienda. Creo que es desconocimiento o ignorancia acerca de esa proposición de ley, tan importante para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Es una proposición de ley que respalda el Cermi, y el Cermi debe ser nuestro faro. Los que estamos en esta comisión tenemos que mirar al Cermi y preguntarle qué es lo que quiere, qué es lo que busca y qué es lo que reivindica, porque al final el Cermi representa a 3 800 000 personas, y eso no se nos puede pasar por alto. El Cermi ha sido el que ha respaldado esta proposición de ley, y especialmente dentro del Cermi, Plena Inclusión, que es la Federación de personas con discapacidad intelectual, donde he tenido la suerte de trabajar durante veinte años. Sé la importancia de la accesibilidad cognitiva y sé por experiencia la importancia de la lectura fácil.

La señora PRESIDENTA: Señora portavoz, vaya terminando. Ya le he dejado un poquito más de tiempo.

La señora TOMÁS OLIVARES: ¡Cómo pasa el tiempo, señora presidenta! (*Risas*).

La señora PRESIDENTA: Rapidísimo, rapidísimo.

La señora TOMÁS OLIVARES: Quería pedir, sobre todo a la señora Berenguer, que hable con sus compañeros del Congreso y que les explique la importancia de la accesibilidad cognitiva, la importancia que tiene esa proposición de ley y la importancia de la lectura fácil.

Y tengo que decirle algo más: que usted es un ejemplo de lo que debe ser una servidora pública, de verdad. Creo que tenemos suerte en el Senado de contar con usted.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Berenguer.

La señora BERENGUER LLORENS: Quiero dar las gracias a todo el mundo.

Soy novata en el Senado, he llegado aquí hace poco porque venía del mundo municipal, y me he llevado una sorpresa durante todo este tiempo al encontrar cosas distintas, pero la verdad es que esta comisión me ha devuelto parte de la alegría.

Estamos aquí porque nos dedicamos a la política, porque nos apasiona la política, porque nos apasiona hacer las cosas más fáciles para la gente, y les diré que en el mundo municipal, durante todos estos años,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 31

he aprendido dos cosas. Por ejemplo, allí montamos un foro de accesibilidad y conseguí ver el mundo de una forma distinta. Me riñeron mucho, pero aprendí también mucho, y lo agradeceré siempre. Y, sobre todo, que las cosas que se hacen en el mundo local llegan a nivel global: en temas de reciclaje, de entender el mundo, de la accesibilidad universal... Y por eso entendía que la moción tenía que seguir adelante, porque podíamos ir paso a paso y podíamos conseguir algo.

Yo también me he llevado una sorpresa porque no sabía aún el resultado. Espero que en la tramitación se pueda reconducir porque si queremos que la gente participe en todos los ámbitos hay que hacer un mundo fácil, y precisamente cuando hablamos del lenguaje o de comunicación no es cosa de uno, es cosa de dos y esperamos que el que esté delante nos entienda, pero nosotros también tenemos que entenderlo a él. Así que, con ese sentimiento y esa pasión, espero y deseo que en la tramitación se pueda reconducir este tema. Yo creo que la apuesta que ha hecho esta Cámara es muy buena y con ello esperamos ayudar.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Una vez finalizado el debate vamos a hacer, si les parece, un pequeño receso para que las señorías que estén en alguna otra comisión puedan venir. Serán aproximadamente ocho minutos de pausa, y a menos veinticinco comenzaremos la votación.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la comisión.

Vayan tomando asiento.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE EL PLAN DE DESCALADA DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000409)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: En primer lugar, vamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas específicas para las personas con discapacidad durante el plan de desescalada de la pandemia de COVID-19 y la reconstrucción del país. Votaremos el texto resultado de la propuesta transaccional, que no hace falta que vuelva a leer porque ustedes lo conocen.

Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR LA LECTURA FÁCIL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000492)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a implementar la lectura fácil para mejorar la accesibilidad cognitiva a las personas con discapacidad intelectual. Votamos el texto transaccional que ustedes conocen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Núm. 100

29 de octubre de 2020

Pág. 32

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A HOMOLOGAR LAS MASCARILLAS CON LABOCA VISIBLE CON EL FIN DE QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS PARA EVITAR CUALQUIER RIESGO ASOCIADO A SU USO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000527)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: A continuación, pasamos a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a homologar las mascarillas con la boca visible con el fin de que cumplan las condiciones de protección, seguridad e higiene necesarias para evitar cualquier riesgo asociado a su uso.

El grupo proponente aceptó sus dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y una del Grupo Mixto.

Iniciamos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UNA REGULACIÓN PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE DETERMINE Y CLASIFIQUE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL EXISTENTES, PROHÍBA SU CIRCULACIÓN POR LAS ACERAS Y ACABE CON EL ESTACIONAMIENTO DE MANERA INDISCRIMINADA EN LOS ESPACIOS PROPIOS PARA VIANDANTES. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000554)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Por último, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a aprobar una regulación para todo el territorio nacional que determine y clasifique los diferentes vehículos de movilidad personal existentes, prohíba su circulación por las aceras y acabe con el estacionamiento de manera indiscriminada en los espacios propios para viandantes.

Al texto queda incorporada una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Iniciamos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Quiero agradecer a los servicios de la Cámara su apoyo para desarrollar esta comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta minutos.